

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa

(09:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Buenos días señores legisladores. Les ruego encarecidamente pasar a ocupar sus curules para que se proceda a pasar lista de asistencia y ruego a la diputada Secretaria tenga bien proceder en consecuencia a pasar lista a ver si hay quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buenos días compañeros diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a nuestro orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Partido Encuentro Social.
- 5.- Uno del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativas

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62, se reforma el artículo 73, artículo 74 fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto para aplicar medidas preventivas en materia urbano ambiental, que presenta el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

8.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, que presenta la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que por su conducto se solicite a los Titulares de los 16 órganos político administrativos remitan a la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el día 29 de septiembre del año en curso, un informe pormenorizado de conclusión de su gestión en el que se dé a conocer el estado que guardan dichas administraciones, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Destino del Terreno que ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su impacto para los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el cual en primer término se solicita a esta Asamblea Legislativa se apruebe la inscripción en Letras de Oro en el Recinto principal la leyenda *Nuestros Desaparecidos +43*, así como también el exhorto a diversas autoridades para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el estado actual de proceso de investigación relacionado con la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en Iguala Guerrero, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, todos con jurisdicción y competencia en el Distrito Federal, la estricta y adecuada atención en el evento que se presidirá el 26 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, en conmemoración del primer año de los estudiantes caídos, agredidos y desaparecidos en la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, mejor conocida como Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, con el único propósito de que el cuerpo de seguridad pública asignado por Secretaría de Seguridad Pública que intervenga respete los derechos humanos, la legalidad y los principios normativos que se deben de cumplir, para evitar todo acto de violencia y agresión a fin de evitar el uso indebido de la fuerza, la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes en contra de cualquier persona que concurra a la actividad y así pueda desarrollarse el

evento programado en un ambiente de respeto, tolerancia y promoción de la cultura de la paz, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Salud y Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía diversos informes relacionados con el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, que presenta el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo Federal, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para que se suspendan las gestiones relativas a la inclusión del antiguo barrio de San Angel al programa federal, que presenta diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del cumplimiento de un año de los hechos acontecidos a los 43 estudiantes en Ayotzinapa, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información precisa sobre las acciones implementadas dentro del ámbito de su competencia en relación con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para elaborar un nuevo marco normativo en materia urbano ambiental, que presenta el diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, emita a más tardar el 30 de

septiembre de 2015 un nuevo acuerdo que prorrogue la suspensión de la aplicación de la Norma de Ordenación General No. 26 en los mismos términos que se estableció en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 19 de agosto de 2013, hasta en tanto esta Asamblea Legislativa resuelve en definitiva sobre su modificación o abrogación, en su caso, que presenta la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Acuerdos

21.- Acuerdo de los grupos parlamentarios en el que se propone, en términos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la integración de la Comisión de Gobierno.

Comunicados

22.- De la Comisión de Gobierno por el que remite la integración de su mesa directiva.

Acuerdos

23.- Acuerdo parlamentario relativo a las comparecencias.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta esta honorable Asamblea el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria, proceda por favor.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado del Partido Encuentro Social en torno a la constitución de su respectivo grupo. Procédase a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Encuentro Social. México Distrito Federal, a 21 de septiembre de 2015.
Diputado Armando López Velarde Campa, Presidente de la Mesa Directiva VII Legislatura. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por este conducto, los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 85 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de constituirnos como grupo parlamentario del Partido Encuentro Social con objeto de actuar de forma orgánica y coordinada, quedando integrado por los siguientes diputados:

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

De igual forma hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva que hemos designado como coordinador del grupo parlamentario al diputado Carlos Alfonso Candelaria López y como vicecoordinadora a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Todo lo anterior para que se haga del conocimiento del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura y surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente, por el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, diputado Carlos A. Candelaria López, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se procede en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa, a declarar formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, teniendo como coordinador del mismo al ciudadano diputado Carlos Alfonso Candelaria López y como vicecoordinadora a la ciudadana diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de Gobierno.

Por favor continúe, diputada Secretaria, con el comunicado del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Partido de la Revolución Democrática. México, DF, 21 de septiembre del año 2015. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Por este conducto los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de constituirnos como grupo parlamentario, con el objeto de actuar de forma orgánica y coordinada, quedando integrado con los siguientes legisladores:

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras.

Diputado José Manuel Ballesteros López

Diputada Penélope Campos González

Diputado Higinio Chávez García

Diputado Raúl Antonio Flores García

Diputada Janet Hernández Sotelo

Diputado Leonel Luna Estrada

Diputada Elizabeth Mateos Hernández

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal

Diputada Rebeca Peralta León

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

Diputada Elena Edith Segura Trejo

Diputado Iván Texta Solís

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Diputado Socorro Meza Martínez

Diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos.

De igual forma hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva, que hemos designado como coordinador parlamentario al diputado ciudadano Leonel Luna Estrada y como vicecoordinador parlamentario al ciudadano diputado Raúl Antonio Flores García.

Todo lo anterior para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y surtan los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Atentamente, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Leonel Luna Estrada, coordinador parlamentario; diputado Raúl Antonio Flores García, vicecoordinador parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Sobre el particular asunto que estamos tratando, se concede el uso de la voz al diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para la *Versión Estenográfica*, la corrección del diputado Víctor Hugo Romo y de la diputada Noria Arias Contreras; para la *Versión Estenográfica*, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota para la corrección de sus apellidos para que queden en la *Versión Estenográfica* adecuadamente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, teniendo como

coordinador al ciudadano diputado Leonel Luna Estrada y como vicecoordinador al ciudadano diputado Raúl Antonio Flores García. Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de Gobierno.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto a fin de aplicar medidas preventivas en materia urbano ambiental, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, compañero Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, base primera fracción V incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracciones XI y XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los Artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo para su análisis, discusión y aprobación la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para aplicar medidas preventivas en materia de desarrollo urbano y ambiental bajo la siguiente exposición de motivos:

Primero.- La política de desarrollo urbano que se ha aplicado en los años recientes privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de las grandes empresas comerciales y de servicios sobre el interés general de los habitantes y visitantes de la Ciudad. Esta política concibe a la Ciudad como un espacio de negocios y sus diversas problemáticas como nichos de oportunidad para la realización y reproducción del gran capital.

Segundo.- Bajo esta concepción se ha incrementado la privatización de los servicios y del equipamiento social que ahora se pretende avanzar en la privatización de la infraestructura y del espacio público.

La utilización indiscriminada de figuras administrativas para otorgar concesiones y para la elaboración y ejecución de proyectos mediante asociaciones público privadas representan en algunos casos formas de

endeudamiento encubiertas y en todos los casos conllevan al aprovechamiento de la infraestructura instalada generada socialmente y de utilidad pública, así como la generación de plusvalía mediante la especulación inmobiliaria en beneficio del capital privado. De esta manera se cede cada vez más al interés particular de unos cuantos la conducción del desarrollo urbano de la Ciudad.

Tercero.- La imposición de proyectos de desarrollo e infraestructura que generan exclusión y segregación urbana que provocan el desarraigo y el desplazamiento silencioso de comunidades trastocan identidades de pueblos y barrios y degradan la calidad de vida en los sitios en los que se realizan y en sus entornos inmediatos, ha sido favorecida por los propios ordenamientos en la materia como la Ley de Desarrollo Urbano que abre paso a la discrecionalidad por parte del Gobierno para llevar a cabo modificaciones a los usos de suelo.

A ello ha contribuido también la creciente corrupción en diversas áreas de los gobiernos delegacionales y de las áreas correspondientes del Gobierno Central. Así, se han construido y se pretenden construir conjuntos habitacionales comerciales y de servicios para los que se han otorgado constancias de alineamiento y número oficial que no corresponden a los predios en los que se han edificado o se van a edificar estos proyectos.

Se han realizado modificaciones a los usos de suelo utilizando indebidamente los instrumentos de planeación y/o ejecución de los programas de desarrollo urbano y se han permitido violaciones de facto a las zonificaciones y normas de ordenación establecidas en los Programas Delegacionales y Parciales.

Cuarto.- Un común denominador en la promoción y realización de proyectos como las llamadas ZODES, las grandes plazas comerciales como *Patio Tlalpan*, conjuntos residenciales y de oficinas, obras de infraestructura como el Aeropuerto Internacional o el Deprimido Mixcoac, el proyecto para la regeneración de la zona de La Merced, el Tren a Toluca u otros disfrazados como proyectos culturales o ecológicos, entre muchos más, públicamente se han conocido denuncias vecinales respecto a más de 60 proyectos, ha sido la falta de transparencia y de exclusión de la participación ciudadana.

Quinto.- El Gobierno de la Ciudad, así como los gobiernos delegacionales no atienden o atienden deficientemente las solicitudes de información que los ciudadanos realizan a través de las Oficinas de Información Pública. Diversos servidores públicos niegan la existencia de información de proyectos como en el caso de las llamadas ZODES, cuando existen contratos mediante los cuales el gobierno ha pagado la realización de estudios, planes maestros y proyectos o se niega también que existan avances en la ejecución de proyectos cuando ya existen acuerdos para la desincorporación de predios que forman parte del patrimonio público a favor de particulares.

Igualmente se brinda poca o nula información sobre los impactos urbano ambientales que conllevaría a la realización de los proyectos y lo mismo sucede con la información relativa al financiamiento, a los beneficios fiscales otorgados a particulares y a los procedimientos y fundamentos legales utilizados para que la vía pública se les asigne una zonificación que permite la realización de construcciones para su aprovechamiento comercial en beneficio de particulares.

Sexto.- A pesar de que aunque limitada la consulta ciudadana está considerada en diversos ordenamientos como un derecho y una forma de participación en los asuntos de interés público, en particular cuando se trata de la realización de obras que tendrán impactos urbanos y ambientales en su entorno, las diversas autoridades responsables de garantizar este derecho por el contrario lo han cancelado por la vía de los hechos o en el mejor de los casos lo han reducido a simulaciones de consultas en las que a los ciudadanos no se les brinda la información ni el tiempo suficiente, así como las condiciones adecuadas para hacer efectivo ese derecho.

Séptimo.- Además de la violación del derecho de los ciudadanos a contar con la información sobre los asuntos de interés público y de su derecho a participar en la planeación del desarrollo de la ciudad, especialmente en la conformación de su hábitat, con la realización de los proyectos privados y públicos que han sido promovidos y se están impulsando con la política de desarrollo urbano que se ha impuesto, se violentan sistemáticamente derechos humanos individuales y colectivos que forman parte del derecho al hábitat adecuado, mediante la devastación de áreas verdes y la tala de millares de árboles sanos, el

incremento en los conflictos de movilidad, el aumento en la deficiencia de los servicios públicos, la mayor exposición a situaciones de riesgo de quienes habitan las zonas en las que se llevan a cabo, así como provocando daños irreparables al patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad.

Octavo.- Frente a esta situación, los mecanismos para hacer exigibles los derechos humanos que se ven violentados por la ejecución de los proyectos ya referidos han resultado ineficaces o inexistentes, pues a pesar de que en múltiples ocasiones los ciudadanos han recurrido a las instancias correspondientes, delegaciones, INVEA, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, PAOT, Secretaría del Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano y Vivienda, Comisión de Derechos Humanos, etcétera, las quejas y denuncias no son atendidas, los recursos son desechados utilizando argumentos sin sustento jurídico y los procedimientos se prologan indefinidamente y cuando se hacen recomendaciones a la autoridad, éstas no han sido atendidas.

Noveno.- Llama especialmente la atención y resulta grave el escaso o nulo conocimiento de los servidores públicos en todos los niveles de la reforma constitucional sobre derechos humanos y la repercusión que ésta tiene en el ejercicio de los órganos de gobierno de la ciudad. Es igualmente grave el desconocimiento y por tanto la no aplicación en ninguna de las esferas del poder público de los lineamientos y criterios contenidos en el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo urbano e infraestructura, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2014.

Al respecto, vale la pena citar brevemente algunos de los criterios expuestos en dicho protocolo. Inicia la cita: *La determinación de la viabilidad o no de un proyecto de desarrollo, desde un análisis de derechos humanos, debe recurrir al uso de un método de ponderación que permita determinar cuál es el escenario más favorable teniendo como referente el catálogo de los derechos humanos. En una situación de conflictos de derechos, ¿qué elementos deben tenerse en cuenta? El primero es que los argumentos de bien común o impacto general no pueden imponerse frente a las afectaciones que supone un emprendimiento, cualquiera que sea; priorizar los primeros sobre los segundos, equivaldría a sostener que la violación de los derechos humanos está*

permitida, si la medida que se toma supone un beneficio para una persona o colectivo, idea contraria al enfoque de derechos humanos.

Lo segundo es que toda medida que suponga una afectación a un grupo de personas o colectivo, necesariamente debe ser sometida a su consulta, ofreciendo la información necesaria para poder evaluarla. De acuerdo con lo anterior, no podría impulsarse ningún tipo de proyecto de desarrollo o infraestructura sin haberlo consultado con las personas afectadas.

En el tercer párrafo del artículo 1º Constitucional se hace referencia a las obligaciones genéricas y específicas que tienen las autoridades de todos los niveles de gobierno, entre las cuales están las y los Jueces frente a los derechos humanos.

En primer lugar se establece un mandato constitucional que exige a las autoridades difundir entre la población el conjunto de los derechos. Esto puede entenderse como un mandato de publicidad.

Se señala este elemento debido a que dentro del contexto de megaproyectos puede presentarse una falta de información, difusión, o negación de los derechos de la población por parte de las autoridades.

La obligación de respetar exige que el Estado, y por tanto todas las autoridades, no interfieran, obstaculicen o impidan la realización de los derechos humanos.

Dejo hasta aquí la lectura de la exposición de motivos para señalar el contenido básico de los artículos.

Artículo 1º.- Se cancela la elaboración y realización de proyectos basados en la determinación de las áreas denominadas Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), establecidas dentro de las líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el eje de habitabilidad y servicios. Asimismo, se cancela la utilización de los instrumentos de planeación y de ejecución mediante los cuales se realizan modificaciones a la zonificación establecida en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

Artículo 2º.- Se deroga el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se derogan las Normas de Ordenación Particulares de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se refieren al equipamiento social o infraestructura de utilidad pública.

Artículo 3º.- Deberán someterse a consideración de la Asamblea los dictámenes elaborados por la SEDUVI sobre las solicitudes de modificación a los programas promovidos a través del artículo 42.

Artículo 4º.- Los proyectos públicos y privados que se encuentran en proceso de construcción o aquellos en los que se pretende iniciar obra y que por sus características requieran estudio de impacto urbano y/o ambiental, deberán someterse a revisión normativa y a los criterios y procedimientos establecidos en el protocolo de actuación elaborado por la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 5º.- Deberán hacerse de conocimiento público a través de los portales de internet del Gobierno de la Ciudad y por medio de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los proyectos de desarrollo e infraestructura que requieren de estudios de impacto urbano o urbano ambiental que han concluido su tramitación y aquellos que se encuentran en etapa de autorización.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, una vez que éstas queden debida y formalmente instaladas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea:

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrado por los diputados Jesús Armando López Velarde Campa, Nury Delia Ruiz Ovando y la de la voz, hago uso de la Tribuna para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III, 72 y 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la sometemos a consideración de esta Soberanía al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Desde que en 1980 se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal ha sido subsidiario de los Estados más pobres del país, al aportar más de lo que recibe y, en cambio, erogar, es decir desembolsar, recursos muy por encima de otras entidades.

Históricamente el Distrito Federal es la entidad que más contribuye al PIB nacional, con más del 20% del total, equivalente a lo que generan juntos 14 estados de la República como son: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

El Distrito Federal es la entidad con la mayor proporción de ingresos propios, prácticamente la mitad de sus recursos se deben a recaudación generada al interior de la capital, por lo que es la entidad menos dependiente de la Federación.

Pese a todo el esfuerzo que realiza la administración del Distrito Federal para ser la entidad número uno en recaudación, no recibe estímulo alguno, al contrario, de las participaciones que le corresponden del total recaudado por impuestos federales como el ISR e IVA, recibe únicamente doce centavos por

cada peso recaudado, en contraste con otras entidades que reciben más recursos e incluso aún cuando no cuentan con los programas sociales que el Gobierno del Distrito Federal aplica en beneficio de sus habitantes.

Además hay que mencionar los costos operativos adicionales que genera la población flotante y la población en tránsito que diariamente se mueve en la capital del país, ya sea para trabajar, estudiar, pasear, recibir atención médica u otros y que indiscutiblemente demandan e impactan en los bienes y servicios que ofrece el Distrito Federal, como son agua, energía, drenaje, caminos y vialidades, transporte, área de estacionamiento, recolección de desechos, educación, salud, seguridad y justicia.

De acuerdo a información proporcionada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) el Distrito Federal registró una pérdida de 10 mil millones de pesos durante el periodo comprendido de 2008 a 2012 debido a los recursos materiales que demandaron 5 millones de población en la categoría flotante y en tránsito.

El Sistema de Transporte Colectivo ha señalado que transporta al día en promedio 5.1 millones de usuarios, de los que más de 1 millón aproximadamente corresponden a la población flotante o en tránsito.

Otro dato de amplia relevancia evidenciado en el portal oficial del Gobierno del Distrito Federal es el relativo al desplazamiento promedio de 6 millones de autos particulares existente por día, de los cuales sólo 4 millones están registrados en la capital del país, el resto o sea 2 millones, son de otras entidades, lo cual representa pérdidas por pago de tenencia vehicular equivalentes a 6 mil millones de pesos anuales, no obstante que los vehículos de población flotante o en tránsito demandan con el mismo derecho los servicios de mantenimiento de carpeta asfáltica, alumbrado público, servicios administrativos, auxiliares viales, entre otros.

A lo anterior se suma la concentración de servicios públicos como los que demandan más de 164 Embajadas y residencias diplomáticas, poco más de 100 inmuebles pertenecientes a la administración pública local, 80 edificios de entidades paraestatales y organismos descentralizados de la administración pública federal, las sedes nacionales de los partidos políticos, el Aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México, inmuebles todos ellos beneficiados además con la exención del pago de impuesto predial, lo que significa un aproximado de 3 mil millones de pesos que no se recaudan.

Es prudente la reflexión de que los servicios que se prestan en el Distrito Federal aún son marginales para atender con calidad y suficiencia las necesidades de los capitalinos, derivado de su inequidad presupuestal, la cual invariablemente debe tener un punto de equilibrio en su aplicación al número de beneficiarios de los servicios públicos, las políticas públicas y los costos económicos que realmente se erogan para hacer llegar a su población objetivo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo Federal se encuentra normado entre otros ordenamientos justamente por la Ley de Coordinación Fiscal, misma que determina la conformación de determinados fondos de aportaciones que son los vehículos mediante los cuales la federación orienta recursos económicos a las entidades.

Derivado de lo anterior, se han expuesto diversos planteamientos para compensar los costos de la Capital del país por los múltiples servicios que concentra, a fin de crear un Fondo de Capitalidad en base a un porcentaje de la recaudación federal participable dentro del Ramo 33.

Es de señalar que el esquema de compensación de los costos de capitalidad planteado es utilizado de forma efectiva en varios países. Los casos más conocidos son quizá el de capitales como Madrid, Berlín, París, Brasilia e incluso Washington DC que aplican algún tipo de compensación para retribuir a sus ciudades capitales los gastos operativos en los que incurre, generando corresponsabilidad entre Gobierno Federal y Gobierno Local.

Cabe resaltar que los ejercicios fiscales 2014 y 2015 se reconoció el concepto de capitalidad al Distrito Federal y se le otorgaron 3 mil millones de pesos y 3 mil 500 millones de pesos, respectivamente, para compensar los gastos generados por ser la Capital del país; sin embargo dichos conceptos fueron insuficientes, además de que al no estar establecido este fondo en la Ley de Coordinación Fiscal, ha quedado el aporte sujeto a negociación anual, generando obviamente incertidumbre jurídica y presupuestal a la Capital del país.

En este sentido y en congruencia con el compromiso generado entre movimiento ciudadano y las y los habitantes del Distrito Federal, la presente iniciativa propone que se cree anualmente a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 el Fondo para la Capitalidad como un fondo adicional integrante del Ramo General 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a efecto de resarcir en un acto de justicia a la Capital del país los importantes costos de capitalidad expuestos con anterioridad generados por la oferta de bienes y servicios de los que no sólo se benefician sus residentes, sino los ciudadanos de otras entidades federativas que los consumen y disfrutan sin que contribuyan a su financiamiento.

Con la salvedad de que lo presentado aquí en Tribuna es solo un resumen de la propuesta de iniciativa, solicito se inserte íntegro el proyecto de decreto en el Diario de los Debates y de encontrarla ajustada a los requisitos parlamentarios, la aprueben en todos sus términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias, compañera diputada Vania Roxana Ávila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por esta Presidencia para efectos de su análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, una vez que sean instaladas formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 9º ha sido retirada del orden del día por su promovente, el ciudadano diputado Jorge Romero Herrera.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que por su conducto se solicite a los titulares de los 16 órganos político administrativos remitan a esta Asamblea a más tardar el día 29 de septiembre del año en curso un informe detallado y pormenorizado de conclusión de su gestión en el que se den a conocer el estado que guardan

dichas administraciones, se concede el uso de esta tribuna al ciudadano diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERADO QUIJANO MORALES.- Buenos días diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente en esta Ciudad Capital se llevaron a cabo elecciones en las que por primera vez en la Asamblea Legislativa y en las delegaciones se obtuvieron resultados que son una verdadera muestra de la pluralidad.

Es así que en esta Asamblea Legislativa están representadas diez fuerzas políticas, mientras que en las 16 delegaciones habrá cuatro fuerzas, y en diez de ellas se hará una transición de administraciones a partidos diferentes a los que las estaban gobernando.

Para los diputados del Partido Revolucionario Institucional esto significa una seria responsabilidad de transformar a la Ciudad de México. Nos sabemos obligados y comprometidos a rendir cuentas a la ciudadanía, así como brindarle certeza en la transparencia respecto del manejo de los recursos públicos del erario público.

Derivado del esquema político administrativo del Distrito Federal, en el Organismo Legislativo Local y en los titulares de las delegaciones se dan cambios cada tres años. Es por ello que consideramos de vital importancia que el Jefe Delegacional saliente informe a la ciudadanía el estado que guarda la administración en la conclusión de su gestión.

¿Cuáles tareas fueron cumplidas? ¿Cuántas actividades y gestiones quedan pendientes y por qué? O bien ¿cuáles no se pudieron llevar a cabo y sus razones?

No se trata de hacer de esto un acto inquisitorio, es solamente dar cumplimiento, entre otras leyes, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal. Esto permitirá que los diputados conozcan la

situación que prevalece en cada delegación y a la cual se enfrentan los nuevos titulares electos. Esto sin duda representará un elemento de consideración para la siguiente asignación presupuestal que se requiere para el próximo año fiscal, en virtud de que el presupuesto para el año que corre ya se encuentra asignado.

En la VI Legislatura los jefes delegacionales únicamente comparecieron en dos ocasiones, ante la Comisión de Administración Pública en junio de 2013 y en febrero y marzo del 2014; posteriormente para el tercer año únicamente se les solicitó presentaran su informe por escrito para evitar que las comparecencias se utilizaran como propaganda política en virtud de que se trataban de tiempos electorales. Lamentablemente sólo algunas de las delegaciones presentaron este informe.

La ciudadanía no tiene por qué ver mermado su derecho a estar informada del estado que guarda la administración pública de la delegación política en la que habita. Es por ello que los diputados del Partido Revolucionario Institucional consideramos importante que se remita a este Organismo Legislativo un informe del estado que impera en sus demarcaciones a la conclusión de esta gestión.

Lo anterior con la finalidad de fomentar mejoras en los mecanismos y proceso de creación e implementación de políticas públicas para las administraciones que están por iniciar.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos, así como de atender las necesidades colectivas, de existir continuidad en que los delegados y las delegadas mantengan informados a la ciudadanía a través de sus representantes populares sobre su gestión, los primeros 100 días de encargo, el primero y segundo año y necesariamente de mayor importancia se les mandate a venir a informar a esta Asamblea del estado que guarda su administración a la conclusión de la gestión.

Compañeras y compañeros diputados, no existe razón por la cual no se les exhorte a los jefes delegacionales salientes a remitir este informe al que hacemos referencia. Cabe destacar que independientemente de las reformas

legales que como grupo parlamentario el Partido Revolucionario Institucional estaremos presentando, para normar debidamente las comparecencias de los jefes delegacionales.

Consideramos impostergable que a más tardar el día 29 de septiembre del año presente, los actuales titulares de las delegaciones remitan un informe de la conclusión de su gestión.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta honorable Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Luis Gerardo Quijano Morales, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, compañera Secretaria, a preguntar a la Asamblea en votación económica nuevamente, si es de aprobarse la propuesta que ya se sometió a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Destino del Terreno que ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su impacto para los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna hasta por 10 minutos, al ciudadano diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Agradecer el uso de la Tribuna y también agradecer de antemano a la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del PRD y por supuesto a la diputada del Partido Acción Nacional, Lourdes Valdez Cuevas, que han estado acompañando, han estado preocupados de lo que va a suceder, de lo que se tiene planeado y del destino que se piensa y que para eso es este punto de acuerdo, iniciar la discusión y la reflexión para el destino y el seguimiento que hoy ocupa el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Quiero iniciar reconocimiento la voluntad del Ejecutivo Federal, del Presidente de la República, porque el tema del Aeropuerto actual ya tiene serias complicaciones, el tráfico aéreo, la falta de detonación económica y complicaciones que han venido año tras año complicando el funcionamiento del Aeropuerto, ya necesitaba un nuevo Aeropuerto la Ciudad de México y el país.

También es verdad, diputadas y diputados, que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene qué tomar medidas y asuntos para defender los actuales empleos que tiene el Aeropuerto, que también tiene afectaciones en la industria turística, de transporte, hotelera, restaurantera y que nosotros tenemos como principio fundamental defender y representar a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal.

Por eso hoy ante esta preocupación esta Asamblea tiene qué coadyuvar, tiene qué construir iniciativa, reflexión, invitar a los grandes expertos nacionales e internacionales a que discutamos con seriedad en qué se va, amigas y amigos,

diputadas y diputados, a utilizar el terreno que ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Hoy, amigas y amigos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha puesto el punto sobre las íes de lo más importante, consultarle a las ciudadanas y ciudadanos el destino de este terreno.

Por eso hoy, amigas y amigos, repito, tenemos que iniciar la discusión y la reflexión en este tema.

Por tal motivo, pido a la Presidencia que conforme al artículo 132 se traslade cuando se instale la Comisión de Gobierno e iniciar el proceso para que se instale esta Comisión y que podamos ayudar a los vecinos de las delegaciones que involucran este predio, pero también hay qué decirlo, no es un asunto de delegaciones o no es un asunto de la Ciudad de México sino es un asunto federal.

Por tal motivo la Asamblea Legislativa también debe de coadyuvar con lo que está haciendo la Cámara Federal, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, y también coadyuvar en lo que está haciendo el Ejecutivo Federal y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Ya no daré la numeralia ni los considerandos porque se va a ir a Comisiones, a Comisión de Gobierno, y creo que la Comisión de Gobierno tendrá que discutir con todas las fuerzas políticas, con todos los grupos parlamentarios, a ver si tiene a bien aprobar esta Comisión Especial para la atención y seguimiento al destino del terreno que ocupa el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su impacto para los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mauricio Toledo.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Aleida Alavez, con qué objeto desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Es para solicitar corrección de turno, porque está presentando una solicitud a la Comisión de Gobierno para integrar una Comisión Especial, no

tendría caso votarla de urgente y obvia resolución. Se turna a Comisión de Gobierno y ahí se discute entre los grupos parlamentarios si procede o no la integración de la misma.

Por eso es que no valdría la pena que sometiera al Pleno a una votación de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco su observación que es muy pertinente, diputada Aleida, sin embargo se va a turnar porque así lo solicitó el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis una vez que sea instalada legal y formalmente a la Comisión de Gobierno.

No es de urgente y obvia resolución. Gracias por la aclaración.

Para presentar una propuesta por la cual en primer término se solicita a esta Asamblea Legislativa se apruebe la inscripción con Letras de Oro en este Recinto de la leyenda “Nuestros Desaparecidos +43”, así como también el exhorto a las diversas autoridades para que informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el estado actual que guarda el proceso de investigación relacionado con la lamentable desaparición forzosa de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* y la ruta crítica a seguir hasta su total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en el Municipio de Iguala, Guerrero, se concede el uso de esta Tribuna a la ciudadana diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Si fuera cosa de olvidar, ya no habría nada más qué hacer y ninguno de nosotros sería portador de esta rabia tan justa, tan buena, tan hermosa, tan de merecer. Si fuera cosa de olvidar, seríamos cómplices y encubridores de la segunda muerte de nuestros muertos, como cantar una canción de cuna para que el asesino y el verdugo duerman en paz. Si fuera cosa de olvidar, el corazón iría por atrás latiendo sólo por latir, sin causa y sin efecto, como cualquier otra prenda de vestir.

Buenos días a todas y todos los presentes, a mis compañeros diputados y diputadas que se encuentran el día de hoy en este honorable Recinto Legislativo de la Ciudad de México.

Resulta un honor para mí estar en esta Tribuna por primera vez, pero más honroso poder servir y representar a la gente, a todas las personas, mujeres y hombres libres de la Ciudad de México y sobre todo es un orgulloso ser legisladora de izquierda.

A casi un año de la tragedia ocurrida en el municipio de Iguala, Guerrero, en la cual fueron perseguidos, reprimidos y desaparecidos jóvenes y, por qué no decirlo, niños estudiantes de la histórica y combativa Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, ubicada en la población de Ayotzinapa, nos encontramos sin ninguna respuesta contundente y clara, pues es fecha que aún no existe claridad institucional de los hechos acontecidos en este caso.

El 26 de septiembre del 2014 una vez más México y sus instituciones son noticia internacional por sus actos vergonzosos y oscuros pues como se ha hecho costumbre se atenta contra la vida de su población. Ya lo hemos vivido en diferentes etapas de la historia de nuestro país.

Para ejemplo la represión feroz contra los ferrocarrileros, los maestros, los médicos. Cómo olvidar el 2 de octubre del 68, la matanza del 71, la guerra sucia de los años 70 donde el gobierno opresor de Luis Echeverría persiguió, encarceló, criminalizó, desapareció y asesinó a cientos y cientos de estudiantes, de activistas sociales y campesinos que se vieron en la necesidad de tomar las armas para defender sus tierras, sus hogares, su familia y levantar la voz debido al fastidio que hoy por hoy no cesa, fastidio ante la pobreza

económica, alimentaria, educativa, cultural y política, demandas que hoy en día son vigentes en nuestro tan lastimado país.

Nunca más un asesinato de compañeras y compañeros de partidos opositores al sistema; nunca más un Aguas Blancas, un Acteal, un Tlatlaya, un Charco, por sólo mencionar algunas de las atrocidades de los gobiernos retrógradas; nunca más una lágrima de una madre o un padre por la ausencia de su hijo; nunca más el dolor de un hijo por pensar en el sufrimiento de sus padres al no saber su paradero.

Hace un año las juventudes combativas y congruentes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* pretendían asistir, como cada año, a la manifestación pacífica y conmemorativa del *Movimiento Estudiantil del 68*. Como respuesta ante tal acción tuvieron persecución, represión e incluso el asesinato vil de algunos estudiantes, como fue el caso de Julio César Mondragón y la desaparición forzada de 43 normalistas, jóvenes promesas para su comunidad, para su región, su estado, para nuestro país, pues los jóvenes egresados de dicha institución son pilar académico, social y político para nuestro entramado social, derivado de que una de sus tareas fundamentales es regresar a transmitir lo aprendido académica, social y políticamente, como en su tiempo lo hiciera el maestro normalista y combatiente Lucio Cabañas, quien egresó de esta histórica institución académica.

¿Qué pasó durante y después de la noche del 26 de septiembre? Esa es la pregunta que nos hacemos desde hace un año y nadie ha sabido o querido decir qué ocurrió, pues sólo nos responden con verdades históricas, que han sido rebasadas por sus grandes mentiras históricas; han asegurado de manera irresponsable y cruentamente que nuestros estudiantes, nuestros amigos, nuestros hermanos, nuestros hijos fueron asesinados de la peor forma. El asunto es que de todas las instancias gubernamentales vierten versiones distintas, al grado tal que se tuvo que remover al cansado Procurador General de la República y al mismo Gobernador del Estado de Guerrero, pero eso no resolvió ni ha resuelto nada.

Estos hechos son responsabilidad de todas y de todos, de quienes representamos aquí a nuestros institutos políticos, por acción u omisión;

necesitamos responsabilizarnos y hacer cargo de los errores cometidos para que este tipo de atrocidades que han sucedido nunca más vuelvan a repetirse.

Desde esta Tribuna enérgicamente decimos: no aceptamos ninguna de las versiones oficialistas, pues las contradicciones y entorpecimiento de la investigación orquestada por las autoridades locales y federales nos dan la razón a un año de lo acontecido, por lo que decimos fuerte, contundente y claro: *Vivos se los llevaron y vivos los queremos.*

El 26 de septiembre de 2014 no se olvida, es una fecha que debemos por obligación personal y colectiva, así por congruencia ideológica tener bien presentes. No podemos como sociedad permitir que continúe la política de represión, de criminalización y mucho menos aceptar la desaparición forzada de miles de ciudadanas y ciudadanos todos los días y que nadie diga o haga nada, pues ante los ojos institucionales no pasa nada, todo está bajo control, no nos ven ni nos escuchan, mientras que ante nuestros ojos y los ojos de la sociedad vemos con claridad que el verdadero responsable es el Gobierno en sus diversos niveles. Insisto, la responsabilidad es de todos quienes hoy ostentamos un cargo público.

Desde el corazón del país, bastión de la izquierda, constructora de libertades, solidaria por convicción y siempre combativa, se seguirá escuchando la voz disidente y crítica que nunca callará bajo el clamor de justicia hasta encontrar a nuestros desaparecidos.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a esta Asamblea Legislativa se apruebe la inscripción en letras de oro en el recinto principal la leyenda *Nuestros desaparecidos +43.*

Segundo.- Se exhorta al Senado de la República y a la Procuraduría General de la República para que informen a esta soberanía sobre el estado actual del proceso de investigación relacionado con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de dichos estudiantes.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República se sirva iniciar el procedimiento respectivo a fin de iniciar una indagatoria en contra de todas

las personas servidoras públicas que intervinieron en avalar el proceso de investigación, mismo que fue desmentido por parte del grupo de personas expertas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en su caso se sirvan llevar a cabo las consignaciones que resultan de dicha indagatoria.

Ni perdón ni olvido, vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Honorable Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que éstas sean legal y formalmente instaladas.

Esta Presidencia desea señalar y agradecer la presencia del grupo que nos acompaña en esta honorable Sesión, los vecinos de Cuajimalpa, representantes todos ellos del Hospital Materno Infantil y el mercado *El Contadero*, que han sido invitados por el ciudadano mi compañero Vicepresidente José Gonzalo Espina Miranda. Sean ustedes muy bienvenidos.

Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno, al ciudadano Secretario de Seguridad Pública, y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, todos con jurisdicción y competencia en el Distrito Federal, la estricta y adecuada atención en el evento que se presidirá el 26 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México en conmemoración del primer año de los estudiantes caídos, agredidos, vejados y desaparecidos en la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, mejor conocida como Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, con el único propósito de que el cuerpo de seguridad pública asignado por la Secretaría de Seguridad Pública que intervenga, pero sobre todo que respete los derechos humanos, la legalidad y los principios normativos que se deben de cumplir para evitar todo acto de violencia, provocación o agresión, a fin de evitar el uso indebido de la fuerza, la tortura y sobre todo tratos crueles inhumanos o degradantes en contra de cualquier persona que concurra a dicha actividad y así pueda

desarrollarse dicho evento programado en un absoluto ambiente de respeto, tolerancia, inclusión y promoción de la cultura de la paz, para el efecto se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA y Vicepresidenta de esta Mesa Directiva.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenos días diputadas y diputados.

Con su venia diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo estipulado por el Artículo 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Los hechos sucedidos en fecha 26 de septiembre de 2014 en la localidad de Iguala, Guerrero, donde estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, mejor conocida como Escuela Rural de Ayotzinapa, se vieron privados de la vida y 43 más desaparecidos por el Gobierno de esta Entidad, provocó un enorme sentir nacional e internacional por los actos de violencia suscitados en Iguala, Guerrero, siendo un hecho sin precedente que incitó a una serie de eventos en los que aún se solicita de las autoridades justicia para aquellos que fueron sometidos a la represión de su propio gobierno.

Sin embargo los eventos pacíficos que se llevaron a cabo por los familiares de los estudiantes privados de la vida y desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, así como de personas que participaron en apoyo a la causa, se vieron tornadas de violencia e constante ataque por parte de los elementos de la fuerza pública y de personas que buscaban amedrentar a todo aquél que expresara solidaridad con los afectados por los hechos trágicos de aquel 26 de septiembre del año 2014, donde lo único que se pretende hasta la fecha es que las autoridades prosigan con investigación del caso.

Como una de las consecuencias del conocimiento del paradero de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, localizada en el

municipio de Tixla en el Estado de Guerrero, epicentro político del país, es la sede de múltiples convocatorias a sendas manifestaciones públicas, cuyo principal objetivo es expresar la indignación de los lamentables hechos sucedidos en el paradero de los 43 estudiantes.

Ha sido difundido y es del dominio público que en el marco de tales protestas, los cuerpos de seguridad asignados a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal han cometido excesos inaceptables que no deben repetirse. Evidentemente es necesario de la cooperación de los órganos de la administración pública del Distrito Federal para evitar todo tipo de actos en contra de cualquier persona que desee manifestar sus diversas opiniones y demandas en contra de las autoridades para que se cumplan las leyes y se otorgue la justicia del desprotegido.

En ese sentido, los fines de seguridad pública deben estar encaminados a mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como los de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernamentales.

Evidentemente es necesario que la cooperación de los órganos de la administración pública del Distrito Federal para evitar todo tipo de actos en contra de cualquier persona que desee manifestarse, sus diversas opiniones y demandas en contra de las autoridades para que cumplan las leyes y se otorgue justicia al desprotegido.

Considerando:

Primero.- Que es la facultad de los diputados presentar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas entre las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VI y VIII y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Es derecho de los mexicanos asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, asimismo presentar una protesta por algún acto a una autoridad que se le refieran injurias contra ésta, si no hiciere uso de la violencia o amenazas, intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se

deseo con fundamento en lo estipulado en el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Es de gran importancia que el Jefe de Gobierno, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y el Secretario de Seguridad Pública presten la debida atención para que el cuerpo de seguridad pública no violento ni vulnere la integridad física y los derechos de toda aquella persona que sea partícipe de expresar, opinar y exigir de las autoridades la demanda de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que no participe ningún cuerpo de seguridad pública y se respeten los derechos humanos y las libertades constitucionales de manifestación y expresión de las ideas, en la movilización que tendrá lugar el próximo 26 de septiembre del 2015 en la Ciudad de México, con motivo del cumplimiento del primer año de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, ubicada en Ayotzinapa, Guerrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está usted solicitando conforme al 132 ó 133?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos solicitados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Haga otro recuento de votación, por favor, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria a hacer la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Romero, de Acción Nacional?

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Simplemente aclarar algo que ya es obvio. No se acaba de votar el fondo de lo que los compañeros están proponiendo, lo único, obviando el Reglamento que se está votando, es si es o no de urgente u obvia resolución. Ese es nuestro criterio como bancada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Jorge Romero, para el Partido de la Revolución Democrática es el tema del proceso parlamentario, el tema de fondo también coincidimos y yo creo que eso salva el tema, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Cravioto, de MORENA.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Yo les pido congruencia a los compañeros del PRD y del PAN, cómo no va a ser de urgente y obvia resolución si el evento es el sábado. Si no se resuelve hoy se está desechando. Entonces no queramos confundir a la opinión pública. Estamos de acuerdo o estamos en contra, porque el evento es el sábado. Si hoy no se discute, si hoy no se aprueba es que están en contra de lo que estamos planteando nosotros.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores, del PRD.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, es obvio que los diputados tenemos derecho también a señalar aquellas características de lo que hoy se ha planteado que nos parece deben discutirse. Por eso no puede ser de urgente y obvia resolución, porque es un tema en el cual es preciso profundizar porque no podemos dar por sentado ciertos argumentos de los que aquí se han vertido.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez y enseguida el diputado Cravioto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Precisamente para aclarar al Pleno que exactamente como se establece en el Reglamento, cuando es de artículo 133 es porque queremos dar una discusión al respecto del tema del que se está hablando.

Lo que acaba de decir el diputado del PAN y los diputados del PRD dan la razón a este artículo, que es precisamente la necesidad de la discusión porque el evento es el próximo sábado. Es una preocupación que esta ciudad ha tenido una discusión muy amplia con respecto a la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública en las manifestaciones, si se siguen o no los protocolos de seguridad.

Tan es de urgente y obvia resolución que ahorita usted precisamente está abriendo el micrófono a los diferentes diputados para que expliquen lo que no quieren explicar en Tribuna. Si realmente están asumiendo que es un asunto que se tiene que discutir de fondo, discutámoslo ya. ¿O lo vamos a discutir después de la marcha?

No seamos absurdos, establezcamos muy claramente cómo queremos plantear los temas de acuerdo al Reglamento, porque aquí vengo viendo cómo presentan artículos 133, 132, iniciativas, propuestas, sin haber revisado exactamente cuál es el instrumento idóneo para el tema que estamos abordando en pleno.

Pido un poco de atención y que los compañeros y compañeras legisladores tengamos una revisión muy puntual de los instrumentos que tenemos para la discusión en esta Asamblea, y que si están en lo dicho los grupos parlamentarios que me han antecedido entonces abramos la discusión, porque esta solicitud tiene que correr el día de hoy para efectos de que la Secretaría de Seguridad haga valer protocolos de seguridad y en su defecto que tengamos también el acompañamiento, o no en su defecto, más bien que tengamos también el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y evitar así atropellos.

Tenemos una recomendación vinculatoria a la Asamblea Legislativa para que se deroguen esos artículos en el Código Penal que tipificaron la manifestación como un delito, de ahí que también urja que esa discusión la estemos abordando en este pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado César Cravioto y después el diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Lo hemos dicho los distintos diputadas y diputados de esta Legislatura y todos lo hemos repetido una y otra vez, que qué bueno que esta Legislatura es distinta a las anteriores, que qué bueno que ya hay una variedad de voces y de representaciones políticas en esta Legislatura.

Hoy que es una de las primeras sesiones y que tenemos un punto fundamental, que es el hecho que más ha conmovido a la opinión pública en el último año en este país, no puede ser posible que en esta Legislatura no se quiera abrir la discusión a este tema.

Yo pido congruencia, pido responsabilidad de todos los compañeros y compañeras de todas las fuerzas políticas, de todas las fracciones parlamentarias para que discutamos civilizadamente este punto y que haya congruencia entre lo que decimos y lo que votamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Iván Texta, del PRD.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente.

Manifiestar que ya hubo una votación en el pleno, por lo cual ya no tiene discusión, más sin embargo argumentar que el Jefe de Gobierno ya dictaminó un protocolo para el tema de la marcha, inclusive hoy mismo están los padres de familia en el Zócalo con todas las garantías, ha sido un tema recurrente que ya se ha dado y hay todas las garantías para que se realice el evento, entonces no vemos el tema para discutir esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De no considerarse de urgente y obvia resolución, como se ha votado ya, esta Presidencia turnará para su análisis y dictamen...

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es que ya fue votado, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Pero la primera votación la ganamos.

EL C. PRESIDENTE.- Fue en segunda ocasión votado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* La primera votación la ganamos por distracción de los diputados del PAN y las

maniobras del diputado Toledo. No se trata de protocolos ya establecidos sino de actitudes de la policía.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, el tema de esta particular solicitud del diputado ha sido ya votado y por un respeto a la participación de todos los diputados, no obstante que ya se debió de haber turnado a la Comisión correspondiente se abrió el uso del micrófono, como lo han estado haciendo con plena libertad todos ustedes, pero ya se votó, ya fue votado.

Yo creo que este asunto debe turnarse ya para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, una vez que éstas sean instaladas legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Salud y de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía diversos informes relacionados con el hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y vicepresidente de esta Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, señor Presidente.

Vecinos, cómo están, de Cuajimalpa, un saludo muy afectuoso.

Diputadas, diputados:

Me presento ante esta Tribuna para apelar a su sensibilidad y adhesión al proyecto con punto de acuerdo que les presento de urgente y obvia resolución, ya que lo que a continuación les expongo se trata de una tragedia, quizá la más importante de la administración capitalina, la cual corre el riesgo de quedarse en el olvido y en el rezago burocrático.

El día 29 de enero a las 7:17 de la mañana se registró una fuerte explosión en el hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, que dejó un saldo de 5 personas fallecidas y 39 hospitalizadas; dicha tragedia dejó al hospital prácticamente destruido pues los daños en las instalaciones fueron en el 70% de la estructura. Lo anterior resulta ser la tragedia más importante de la presente

administración, pues al ser un hospital Materno Infantil, fueron médicos, enfermeras, madres y niños quienes tuvieron consecuencias fatales.

El resultado de la tragedia es comparable a lo ocurrido a la Guardería ABC en el Estado de Sonora, no por el número de fallecidos, sino porque evidenció la falta de medidas de seguridad, de protección civil en el hospital Materno Infantil, tanto por parte de las autoridades capitalinas como por la empresa proveedora de servicio Gas LP Gas Nieto.

Además de las afectaciones causadas al nosocomio de referencia, han pasado desapercibidos los daños ocurridos en el mercado El Contadero, el cual se encuentra a un costado del hospital, el cual prácticamente quedó en escombros, sufriendo una pérdida total cerca de 40 locales, por lo tanto además de las familias que sufrieron daños en su integridad personal, existen decenas de comerciantes afectados en su patrimonio económico.

La relación del gobierno a través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Económico han consistido en una serie de promesas que se han quedado rezagadas, puesto que a pesar de que la tragedia sucedió hace prácticamente 8 meses, aún no se ha puesto la primera piedra de la remodelación del hospital ni del mercado.

Recientemente se dio a conocer por parte de las autoridades referidas un plan para la rehabilitación del hospital y el mercado, el cual le cambiaría el rostro a la colonia Contadero, pues con una inversión de cerca de 600 millones de pesos harían sendas obras, sin embargo lo único que hay son cientos de familias afectadas al haberse quedado sin un hospital Materno Infantil, cientos de locatarios preocupados por su situación económica y el rostro de los vecinos viéndonos a nosotros como una respuesta ante la inacción y burocracia del gobierno capitalino.

Compañeras y compañeros legisladores, en estos momentos se corre el riesgo de que un hospital que atendía a cerca de 50 mil habitantes de la delegación Cuajimalpa y un mercado que brinda trabajo a cientos de personas quede en el rezago burocrático. Lo anterior me lleva a una serie de reflexiones:

La primera, ¿cómo estarán los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, se habrán tomado las precauciones necesarias? La inacción del gobierno en las urgencias me ponen a pensar ¿estamos preparados para una tragedia?

Considero importante que esta proposición se apruebe en sus términos lo cual le mandaré un mensaje muy importante sobre nuestro papel como representantes de las necesidades colectivas de los habitantes de la Ciudad de México.

La presente proposición no tiene objetivos políticos, percibe un objetivo mayor: presionar a las autoridades capitalinas a agilizar la rehabilitación del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa y el mercado *El Contadero*, y con ello ejercer presión en otros temas que al igual de hoy se encuentran con un rezago importante.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional está cerca de los vecinos de Cuajimalpa y como posición responsable hemos asumido el compromiso de levantar la voz cuando la sociedad nos los exija.

Agradezco y saludo a los vecinos y trabajadores del Hospital, locatarios del mercado que se encuentran en este Recinto respaldando mi primera acción legislativa como diputado.

Los resolutivos que propongo a su consideración son los siguientes:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en un término de 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente proyecto remita a esta Soberanía un informe que contenga lo siguiente:

Informe pormenorizado del proyecto integral del Hospital General de Cuajimalpa.

Informe pormenorizado sobre las acciones de remodelación que se han llevado a cabo.

Informe pormenorizado de las sanciones administrativas contra quienes hayan resultado responsables por sus errores y omisiones.

Informe pormenorizado del pago de los seguros de vida a los familiares de las personas fallecidas.

Segunda.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, para que en un término de 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente proyecto remita a esta Soberanía el informe que contenga lo siguiente:

Informe pormenorizado del Plan Integral de Rehabilitación del Mercado *El Contadero*.

Informe pormenorizado de las acciones de rehabilitación llevadas a cabo al día de hoy del mercado de referencia.

Informe pormenorizado de los apoyos a los locatarios que resultaron afectados.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

Solicito a alguna de las compañeras Vicepresidentas nos apoye con la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Omitimos los oradores en pro porque ha sido aprobada.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- (*Desde su curul*)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubalcava, del PRI, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Para la reflexión del voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 121, adelante. Para el mismo tema, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

En el ánimo reflexivo, inclusive narrativo del compañero de Acción Nacional, el grupo parlamentario del PRI se pronuncia sin duda a favor, porque no solamente es el tema de la sensibilidad que requiere un tema como el vivido el 29 de enero, sino también las consecuencias emanadas de estas afectaciones que al día de hoy como bien se mencionan no han sido solucionadas.

Hoy Cuajimalpa de Morelos tiene una afectación en el único hospital que tenía en la demarcación. Hoy todavía los habitantes siguen en espera de que el presupuesto se pueda ejercer en tiempo y forma y por otro lado tenemos un mercado que se encuentra el día de hoy instalado bajo carpas en muy malas condiciones y que desgraciadamente no ha podido ser aplicado el presupuesto.

Quiero señalar que después de un mes de ocurrida la tragedia, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Local destinaron presupuesto para poder ejecutar los diferentes proyectos, proyectos que al día de hoy como bien se mencionaba no han podido iniciarse.

La solicitud que hace hoy el diputado de Acción Nacional corresponde no solamente a un acto humano, sino sin duda corresponde también a una postura que debemos de manifestar todos y cada uno de los legisladores y sin duda también visualizar que al día de hoy Cuajimalpa de Morelos necesita urgentemente la atención médica de este hospital Materno Infantil.

Por otro lado, hemos estado en pláticas con el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el cual manifestó la necesidad de poder reconstruir el hospital y reconstruir el mercado y al día de hoy, hemos visualizado que el mercado se encuentra todavía en condiciones deplorables, se presentó un proyecto a los locatarios que al día de hoy no se ha ejecutado y

es por tal condición que el grupo parlamentario del PRI se suma a la propuesta, apoya la propuesta de Acción Nacional de que se rinda el informe, pero no solamente que se rinda el informe, se hace el exhorto al Gobierno de la Ciudad que el presupuesto federal ya signado, el presupuesto del Gobierno de la Ciudad ya signado y el presupuesto delegacional destinado para las condiciones y mejoras de los locatarios se aplique de inmediato con la finalidad de mejorar las condiciones del territorio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Adrián Rubalcava. El diputado Carrasco con el mismo tema también tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que la bancada de MORENA está de acuerdo con este acuerdo de urgente y obvia resolución, no sólo por el tiempo que ha pasado y la falta de resultados para poder recuperar ese Hospital Materno Infantil y el Mercado, sino porque a estas alturas incluso ignoramos los ciudadanos del Distrito Federal los resultados de las investigaciones de esa explosión.

Sabemos que se pretendió inculpar únicamente a la gasera como si fuera la única responsable de este lamentable accidente, tratando de dejar fuera de culpa al propio Gobierno de la Ciudad de México, quien finalmente es el principal responsable del funcionamiento y de la seguridad de estas instalaciones.

Exigimos desde este grupo parlamentario de MORENA que se abran las investigaciones y se les quiten los candados que se pusieron a las mismas, porque es increíble que hayan guardado esta información como si fuese secreto de Estado para los próximos 6 ó 9 años.

¿Qué oculta el Gobierno del Distrito Federal? ¿Qué responsabilidades quieren evadir?

Estamos de acuerdo con la Comisión y estamos de acuerdo y estamos de acuerdo también en que las Investigaciones se hagan rápidas, se hagan

extensivas y se llame a quien se tenga que llamar para que nos aclare las causas finales de este lamentable suceso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano diputado Carrasco. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta ya discutida.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que publique el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 30 de abril del 2014 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad la nueva Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio de 2014.

En ésta se obliga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a proporcionar las medidas necesarias como reglamentos, programas, decretos de creación, lineamientos y manuales, así como valorar la distribución de los recursos presupuestales, todo ello con la finalidad de que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a través del espacio vial.

Es indudable la importancia que el eficiente uso, administración y supervisión de las vialidades tienen para el pleno desarrollo de los recursos de la Capital y de sus habitantes, pues están relacionadas con distintos aspectos que van desde lo particular en el ámbito de cada ciudadano hasta lo general. Es decir, su importancia no se restringe al eficaz tránsito de vehículos y peatones.

Podemos establecer que sin la atención oportuna la Ley de Movilidad del Distrito Federal quedará en letra muerta y como consecuencia de ello habrá graves repercusiones en perjuicio de la ciudad y sus habitantes.

Por ello con el presente punto de acuerdo se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza su facultad reglamentaria para publicar de acuerdo al Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como los demás reglamentos a que se refiere la citada ley.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes considerandos:

Que la facultad reglamentaria que se atribuye al Jefe de Gobierno lo obliga a reglamentar las leyes que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tal como lo dispone el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que el titular del Ejecutivo Local tiene facultad y obligación de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa. Esta facultad se otorga al órgano ejecutivo local dada la finalidad de perseguir por Reglamento, lo cual considera la debida ejecución de la ley, precisando las normas contenidas en las leyes, sin ser contradictorias ni ir más allá de lo establecido en los contenidos que regula.

Que en la Ley de Movilidad del Distrito Federal se señala en su artículo Quinto Transitorio que los reglamentos que deriven de la ley en mención deberán

expedirse dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la ley.

Que hasta la fecha el Jefe de Gobierno únicamente ha publicado dos ordenamientos señalados por la Ley de Movilidad del Distrito Federal, tal es el caso del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y el Programa Integral de Movilidad 2013-2018.

Que en cuanto a los reglamentos que deberán ser actualizados de conformidad con lo contenido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Movilidad del Distrito Federal se consideran los siguientes: Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal, Reglamento de Transporte del Distrito Federal, Reglamento para la Prestación del Servicio de Transporte Escolar y de Personal para el Distrito Federal, Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias, Permisos para Conducir en el Distrito Federal.

Que tales modificaciones que deben realizarse a los ordenamientos administrativos y a la creación de reglamentos, manuales, lineamientos y demás dispositivos legales deben expedirse y publicarse a la entrada en vigor de la ley, lo anterior de conformidad con el artículo Noveno Transitorio de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Que aunado al anterior considerando, la Ley de Movilidad se sustenta para su debida operatividad en diversas figuras jurídicas.

Que para poder aplicar plenamente lo dispuesto por la Ley de Movilidad del Distrito Federal es necesario que el Jefe de Gobierno expida el reglamento como lo establece el artículo Quinto Transitorio para su exacta observancia, y que en relación a este último considerando han transcurrido 122 días hábiles ó 173 días naturales después de su vencimiento de 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la ley, lo que provoca que este ordenamiento no se ejecute cabalmente por carecer de su Reglamento.

Por lo anterior expuesto y fundado en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera

Espinosa, a expedir el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, de conformidad con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio de 2014.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, que una vez publicado el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, lleve a cabo las siguientes acciones para la debida observación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal:

- a) Instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con el objeto de elaborar, diseñar y evaluar las acciones en materia de movilidad.
- b) Instalar el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público para que diseñe, implemente, ejecute, evalúe la articulación física, operacional, informativa, de imagen y del medio de pago.
- c) Instalar la Comisión de Clasificación de Vialidades con la finalidad de asignar la jerarquía y categoría de las vías de circulación en el Distrito Federal.
- d).- Instalar el Comité de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público, para la aplicación de programas de financiamiento.
- e).- Crear el órgano regulador del transporte con el objeto de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas privadas que presten los servicios en los corredores de transporte.
- f).- Crear el Fondo de Movilidad y Seguridad Vial con el fin de captar, administrar y aportar recurso en materia de movilidad.
- g).- Crear el Sistema Integrado de Transporte Público para implementar la integración de los servicios de transporte público de pasajeros.
- h).- Crear el Sistema de Control, Supervisión y Cobro de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública, con la finalidad de implementar sistemas de control, supervisión y cobro.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a actualizar los reglamentos que a continuación se señalan, de

conformidad con el contenido del artículo quinto transitorio de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para cumplir con la exacta observancia y aplicación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a saber: el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, el Reglamento para el Control Vehicular, Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, el Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte Escolar y Personal para el Distrito Federal, el Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal.

Recinto legislativo a los 24 días del mes de septiembre del año 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Omitimos los oradores a favor, puesto que ha sido votada prácticamente por unanimidad.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado, para hablar sobre el mismo tema. Diputado Felipe de la Cruz, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

El sentido, compañeros diputados, es intervenir en el tema precisamente a efecto de que se publicite este Reglamento de la Ley de Movilidad. ¿Cuál es la finalidad? Precisamente que la ciudadanía tenga plena noción de lo que pretende en este caso el gobierno acerca de esta publicación del reglamento.

Para nadie es desconocido que no obstante que la Ley de Movilidad se aprobó en 2014 con una mayoría de esta Asamblea por unanimidad diríamos, para nadie es un secreto que la ciudadanía desconocía y sigue desconociendo muchos de estos temas, incluso la ciudadanía se llegó a enterar de la obligación de que los ciudadanos tenían que pagar un seguro para su transporte, hasta que se emitió el Reglamento de Tránsito, antes no se comentó el tema, entonces todo esto tiene que ver con que tengamos la obligación como cuerpo legislativo de informar con oportunidad a la ciudadanía para que esté en posibilidad de opinar, manifestarse al respecto, y sólo en ese sentido nosotros respaldamos la propuesta de la compañera diputada para que se publicite este Reglamento.

Obviamente nos hizo favor de detallar una serie de cuerpos de reglamento más detallado, pero sólo en este sentido yo quiero precisar que es importante porque en algunos casos el reglamento tiende a ser, a tergiversar el sentido de la ley o bien a generar un problema de planeación meramente recaudatoria.

En ese sentido nosotros somos de la idea de que se conozcan bien a bien, porque al final el peso de estas disposiciones afectan o alientan la vida de esta Ciudad. En ese sentido nosotros nos planteamos que sí se publicite previo a que se hagan, a que se emitan los reglamentos que nos hizo favor de detallar la compañera diputada.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ahora sí proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en la jurisdicción de Alvaro Obregón, para que se suspendan las gestiones relativas a la inclusión del Antiguo Barrio de San Angel al programa federal, se concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al ciudadano diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Con permiso de la Presidencia.

A nombre de los vecinos de San Angel que están aquí presentes, a nombre propio y del diputado Fernando Zárate, someto a consideración la proposición de punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Turismo, la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, para que suspendan las gestiones de inclusión del Barrio de San Angel al programa federal denominado *Pueblo Mágico*.

Esta propuesta está encaminada en prevenir las afectaciones de un programa que de este tipo significa, en otras palabras alteraría la viabilidad, el orden, la inseguridad, el problema de ambulante en esta zona que es San Angel.

Incluirlo es un error. Hoy San Angel no se le puede forzar a crear hoteles, crear restaurantes para satisfacer las necesidades de los turistas. San Angel por sí mismo es sustentable.

Asimismo, se incrementarían los costos de los predios y por ende los terrenos aumentarían su predio para uso comercial, afectando a los vecinos en sus impuestos y en sus derechos.

En cuanto a la movilidad hablamos de un colapso de la zona. Hoy en la Ciudad de México tenemos un problema de movilidad; tendríamos un problema mayor en San Angel atrayendo básicamente inversión.

Como lo dice el Programa Federal de *Pueblos Mágicos*, su origen está en desarrollar localidades de bajo nivel de desarrollo y es evidentemente que el Barrio de San Angel no se encuentra en ninguno de estos supuestos. Es a todos luces que el impacto sería crear construcciones, crear centros comerciales para satisfacer de alguna manera necesidades que no están para los habitantes de San Ángel. Incluso el nivel socioeconómico de esta zona es medio alto y alto, por ende veo innecesario crear inversión del Gobierno Federal.

El programa parcial que hoy existe en San Ángel exhortaría a esta Tribuna poder ampliar y verificar que se siga manteniendo de la misma forma. Los programas parciales que hoy existen en San Ángel están de acuerdo a las necesidades del mismo, que es no crear comercios, no crear sustentabilidad para otro rubro que no es el necesario para San Ángel. Incluso en el Programa de Pueblos Mágicos se contempla que 31 entidades federativas son las que pueden participar en dicho programa. El Distrito Federal no está dentro de estos supuestos.

Entonces tenemos que creer que hoy San Ángel tiene que seguir vinculando las necesidades que tienen para generar mejor drenaje, tener mejor seguridad, tener mejores servicios, pero eso propiamente lo haríamos con el Gobierno de la Ciudad.

No necesitamos inversión de *Pueblo Mágico*, la necesidad de los pueblos mágicos reitero se formó para crear y reactivar las comunidades estancadas, cuyos habitantes estaban buscando otra oportunidad de empleo; los pueblos mágicos fueron creados para reactivar economía en estos lugares, en donde no había sustentabilidad económico. San Ángel no entra en este supuesto.

Como ya lo mencioné, el nivel socioeconómico de San Ángel es medio alto y alto, por lo tanto no requiere de apoyos sociales del Gobierno Federal. San Ángel requiere apoyo del mismo Gobierno del Distrito Federal para satisfacer las necesidades propias del lugar.

Derivado al recorrido que un servidor hizo y en la plática con los vecinos manifesté por qué evitar que fuera Pueblo Mágico. La respuesta es muy simple, la respuesta es que un pueblo mágico está hecho para que se cree inversión. San Ángel busca que la inversión que ya está con el teatro, con las actividades culturales que tiene sea con lo que se mantenga. Los vecinos son muy participativos, los vecinos no quieren que estemos jugando en las tribunas creando magia para hacer voluntades que ellos no desean. Por eso yo hoy en esta Tribuna traigo la propuesta de los vecinos de San Ángel que aquí me acompañan y que con mucho gusto lo subí el día de hoy.

Por lo cual también solicito en el resolutivo del presente punto de acuerdo que se exhorte a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y a la Secretaría de Turismo Federal para que decline o en su defecto suspendan las gestiones relativas de inclusión al barrio de San Ángel al Programa Federal denominado Pueblos Mágicos.

Muchas gracias y es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia desea agradecer a los vecinos de San Ángel que están aquí su puntual asistencia, porque llegaron hace mucho rato, gracias por su presencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la diputada Secretaria en votación económica si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ernesto Sánchez Rodríguez es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema y ahora a favor el diputado Alfonso Suárez del Real tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Con su venia, distinguidas y distinguidos vecinos del barrio histórico de San Ángel.

La propuesta presentada aquí por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, más que bien fundamentada es elocuente. Ha existido una tentación por generar *Magic Kingdoms* en este país, cuando lo que tenemos es un patrimonio histórico de una potencia que no requiere calificativo. El barrio de San Ángel es una zona de monumentos históricos que debe de ser entendida y respetada en ese mismo tenor.

No descartamos en MORENA que exista una buena intención por parte de las autoridades de turismo para tratar de generar un ambiente que propicie la visita a este tipo de barrios de zonas monumentales, pero esa buena intención no puede quedar simple y llanamente en una denominación sacada un poco de la bolsa de alguien tratando de generar imitaciones con una cultura y una idiosincrasia que nos es distinta, porque cuando Nueva York era una simple isla desconocida y deshabitada ya en estas tierras existían presencias muy sólidas de lo que es nuestras culturas originarias.

Hay que recordar también que la Ley Federal de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos determina claramente en su artículo 36 qué son los monumentos históricos y define en su primera fracción que son aquellos inmuebles construidos entre los siglos XVI y el XIX.

Evidentemente el Pueblo de San Ángel, hoy barrio de San Ángel, cumple a cabalidad esta premisa de este artículo federal y por tanto lo que debiésemos de rescatar y recuperar es el espíritu y el sentido que Caso, que el General Cárdenas, que los fundadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939 manifestaron a favor de defender este tipo de zonas monumentales, así se llamaba por tener dentro de su perímetro monumentos y lo que debiésemos de generar son las condiciones de habitabilidad, primeramente, de

respeto al arraigo vecinal, y es así como de manera natural se transforman en centros de interés para el turismo.

No es generando cafeterías, no es generando una serie de servicios convencionales como los que existen en Disneyland, en Disney World, en Sea World, como se pone en valor a las zonas monumentales.

Por ello en MORENA aprobamos sin género de duda alguna esta propuesta de punto de acuerdo a efecto de que se suspenda todo tipo de gestión relativa a incluir el antiguo barrio de San Ángel al Programa de Barrios o Pueblos Mágicos, y esto sienta un muy sano precedente para poder hacer y actuar en la misma forma y manera en varios de nuestros barrios históricos a los que pretenden imponer esta etiqueta de mágico que nada nos dice.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zárate para el mismo asunto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Bienvenidos los vecinos de San Ángel, Tlacopac, San Ángel Inn, Campestre, Altavista, Guadalupe Inn, La Florida, Chimalistac, Hacienda Chimalistac, que están presentes aquí.

Yo creo que este es uno de los temas que estamos revisando, la punta del iceberg en materia de desarrollo urbano, que ya varios partidos lo plantearon en su agenda legislativa. ¿Hacia dónde va el desarrollo urbano de la ciudad y sobre todo hacia dónde van los intereses que esta Asamblea va a defender?

El tema de los pueblos mágicos nosotros entendemos que el Gobierno Federal haya pretendido ayudar a la ciudad, generar más economía y colaborar con el Jefe de Gobierno para tener una mejor situación de vida. Sin embargo el tema no fue suficientemente estudiado y el tema a partir de los vecinos, que es como nosotros creemos que se construye la protección y el desarrollo urbano, ya quedó claro que no cumple con distintos requisitos.

Por ejemplo, en el tema de los pueblos mágicos es considerado para las 31 entidades de la Federación, excluyendo el Distrito Federal, específicamente los pueblos mágicos deben considerarse como un pueblo.

La de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac es todo, menos un pueblo, a lo mejor lo fue hace 400 años, pero hoy ya no lo es, es parte del desarrollo urbano del Distrito Federal, pero a la vez es una zona histórica.

Hay tres ordenamientos que protegen a la zona, específicamente ya lo señaló el diputado Suárez del Real: la Ley Federal de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos; número dos, que es muy importante, la Declaratoria de Pueblo Típico Pintoresco, de 1934 y un decreto presidencial de zona de monumentos históricos, de 1986 y recientemente el Gobierno del Distrito Federal emitió una declaración de patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de México, del Gobierno del Distrito Federal, de 2010.

¿Qué significa y qué es lo que nosotros creemos que debemos discutir? Ya de por sí varias partes de la ciudad se encuentran colapsadas. Los intereses comerciales y los intereses económicos, como lo señalamos la última sesión, son los que han regido el desarrollo de la ciudad, sin embargo determinar que estemos atentos al interés económico significaría sacrificar lo máspreciado de esta ciudad, y eso significa nuestra identidad, significa nuestra historia y significa nuestra cultura.

El debate y la discusión de este punto de acuerdo nos debe hacer reflexionar hacia dónde vamos a ir en esta Asamblea en materia de desarrollo urbano, qué va a pasar con el pueblo de Xoco, qué va a pasar con el centro de Coyoacán, qué va a pasar con Xochimilco, que recientemente empieza a tomar un valor importantísimo para el futuro de la ciudad.

¿Nosotros pensamos inspirarnos en Chicago o Nueva York o pensamos que la Ciudad de México debe tener personalidad propia, patrimonio propio, valor propio, identidad propia e historia?

Cuando pensamos en la Ciudad de México no solamente pensamos en el Centro Histórico y en todo lo que han hecho los jefes de gobierno pasados para recuperar, también reconocemos que hace mucho y hace falta recuperar el Centro Histórico nuevamente y de manera más profunda, pero reconocemos

que como el Centro Histórico no hay ningún otro en Latinoamérica y en general en el continente Americano.

Pero cuando pensamos en la Ciudad de México también pensamos en San Ángel, pensamos en Chimalistac, pensamos en el Centro Histórico de Tlalpan, pensamos Centro Histórico de Coyoacán, pensamos en los pueblos de Tláhuac, pensamos en Santa Fe, pensamos en San Bartolo Ameyalco, pensamos en Santa Rosa Xochiac, pensamos en el pueblo de Santa Lucía y pensamos en tantos pueblos de la Magdalena Contreras que nos han dado identidad y que nos generan la esencia de lo que somos como ciudadanos, y eso implica determinar cuáles son las prioridades en la Jefatura de Gobierno, en el Gobierno del Distrito Federal y en la Asamblea.

No más edificios de 20 ó 30 pisos en zonas que ya están destruyendo; no más desarrollo no controlado que por una parte nos está generando una realidad, más impuestos prediales, que los vecinos están absolutamente de acuerdo en enterarlos o pagarlos en términos del 31 Constitucional, fracción IV, proporcional y equitativo, pero también están demandando los ciudadanos reciprocidad en servicios públicos, y hoy es necesario reconocer que los servicios públicos no han llegado a la altura de la contribución de los ciudadanos y que esta Asamblea debe hacer lo necesario para que los ciudadanos se sientan también contentos con su gobierno, con sus gobiernos delegacionales y con el Gobierno del Distrito Federal, y esto implica qué: darle prioridad y consolidar a las zonas históricas; qué vehículos tenemos, evidentemente la reforma al artículo 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, pero también la confirmación y la ratificación de los programas parciales. Si hoy necesitamos hacer algo, es ratificar esos programas parciales que generan un vínculo fundamental entre el ciudadano y el gobierno, entre los legisladores y entre los ciudadanos, que por cierto estamos para representar sus intereses.

Los programas parciales son fundamentales su ratificación y debemos generar un ejemplo en el programa parcial de San Ángel para determinar hacia dónde vamos. Los vecinos son los primeros que reconocen que la situación en la que estamos no es posible seguir, hay cada vez más oficinas, hay cada vez más comercio, cada vez hay más distinto tipo de ambiciones, que algunas de ellas por supuesto que se deben pensar, pero no puede ser la jungla en donde se

ventilen y como se desarrollen el crecimiento urbano y mucho menos el desarrollo y la planeación de esta Ciudad; debe ser ordenado, debe ser planeado, debe ser pensado, pero sobre todo debe tener inclusión, partiendo de una base legal, y eso qué significa, en el año 2011 se modificaron los programas delegacionales tanto de Álvaro Obregón y en años anteriores de distintas delegaciones de la Ciudad. Vamos a entrar a la discusión nuevamente de los programas delegacionales, pongamos por delante a los vecinos.

Exhortemos a que se ratifiquen los programas parciales, tengamos un mínimo básico de justicia y de normativa para que los vecinos tengan con qué discutir y las autoridades tengan certezas, porque también hoy se acusa mucho a las jefaturas delegacionales de ser parte del problema. Yo quisiera entender que no, que son parte de la solución y quisiera entender que los legisladores somos los primeros interesados en que la Ciudad de México avance como se ha prometido desde campaña y como en diversos años la Ciudad ha sido un ejemplo para la Ciudad.

Yo concluiría con lo siguiente: ya cesemos y dejemos atrás ser un ejemplo de corrupción en el Distrito Federal, para ser un modelo de planeación urbana y de participación ciudadana.

Muchísimas gracias, Presidente y muchísimas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Leonel Luna, ¿en qué sentido, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para solicitar por su conducto, diputado Presidente, al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez nos permita también signar el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Encantado que se adhiera al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya ampliamente discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del cumplimiento de un año de los hechos acontecidos a los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne para rendir honores a los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa, Guerrero, y otras víctimas de desaparición forzada en México, al tenor de los siguientes antecedentes.

El 26 de septiembre de 2014 será recordado como un capítulo negro en la historia de México por lo ocurrido a un grupo de jóvenes estudiantes de la Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa. Este día se suma a la cadena de días trágicos para México, como el 2 de octubre de 1968 por la matanza estudiantil de Tlatelolco, el 10 de junio de 1971 por la represión del *Jueves de*

Corpus, el 22 de diciembre de 1997 en Acteal, y lamentablemente el 30 de junio de 2014 en Tlatlaya, Estado de México.

Atendiendo a la gravedad de los acontecimientos en la actual Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por iniciativa de Acción Nacional y en conjunto con otras fuerzas políticas, se aprobó declarar al 26 de septiembre como el *Día Nacional Contra la Desaparición Forzada*. Esta Declaración está esperando su aprobación en el Senado de la República. Hacemos votos porque muy pronto sea aprobada.

El 26 de septiembre es un día de luto nacional. Nos recuerda a todos que en pleno Siglo XXI los enemigos de la vida democrática, de la libertad y la vida de las personas continúan vigentes.

Nos recuerda también que para defender, promover y garantizar los derechos humanos aún tenemos una agenda pendiente.

Este Organo Legislativo sentó un precedente fundamental en las transformaciones legales ocurridas al tenor de lo ocurrido en Guerrero al expedir la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas, la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal.

Los padres de los 43 jóvenes desaparecidos han sido y seguirán siendo un motivo fundamental para continuar realizando reformas constitucionales y legales que verdaderamente logren prevenir, combatir, sancionar y erradicar la desaparición forzada de personas.

La desaparición forzada de personas es un problema grave y vigente. El Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas reporta la existencia de más de 25 mil casos de personas desaparecidas a nivel nacional.

La Unidad Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de la PGR mantiene la búsqueda de poco más de 620 personas. Lo anterior denota debilidad institucional para hacer frente a un problema creciente y vivo que afecta gravemente a la sociedad mexicana.

Asimismo es sintomático de una crisis de confianza en las instituciones de procuración de justicia en nuestro país.

Los crecientes esfuerzos de la sociedad civil para combatir, prevenir, sancionar y erradicar la desaparición forzada de personas en México parece no haber tenido el reconocimiento institucional debido ni el acompañamiento necesario.

Lamentamos en Acción Nacional que no haya sido aprobada en el Senado de la República la propuesta de crear una Fiscalía Especial para investigar el caso.

Derivado de la reforma constitucional del 10 de junio del 2011 y tal como fue sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el expediente varios 912/2010, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Consecuentemente deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos.

Aunque la sanción y reparación de las violaciones de los derechos humanos de los jóvenes desaparecidos no es competencia de las autoridades del Distrito Federal, es cierto que esta Asamblea Legislativa debe adoptar las acciones necesarias para proveer, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

La primera acción necesaria para eso es reconocer y enfatizar la gravedad del fatídico acontecimiento del 26 de septiembre para los estudiantes de la Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa; la desaparición forzada de la que fueron víctimas los estudiantes de la eludida Normal Rural no es un crimen privativo del Estado de Guerrero, de este crimen pueden ser víctimas también los ciudadanos del Distrito Federal. La realización de una sesión solemne sensibiliza a los ciudadanos y a las autoridades respecto de este doloroso crimen social.

Por lo expuesto y fundado, solicito poner a consideración ante el Pleno de esta VII Legislatura por ser de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Convocar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sesión solemne para rendir honores a los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa y otras víctimas de desaparición forzada en México a verificarse el 26 de septiembre de 2015.

Segundo.- Se solicita a la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa realizar la gestión necesaria para invitar a los padres de los jóvenes desaparecidos a la sesión correspondiente.

Nos parece muy relevante que esta Asamblea Legislativa sea solidaria y demuestre ese apoyo a los padres de los jóvenes desaparecidos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto.

De acuerdo al artículo 121, tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

En efecto creo que hay qué recomponer los instrumentos que estamos utilizando en esta Asamblea Legislativa para hacer valer temas de gran relevancia como lo es éste de un aniversario de un hecho atroz que marca el estado de impunidad y el pacto de impunidad que vive este país.

Lo digo así porque rechazar acciones concretas, como lo que acabamos o lo que acaban de hacer en este Pleno y ahora pedir una sesión solemne para hablar del tema, pareciera que queremos atender el tema de manera

protocolaria y no en acciones que realmente enderecen todas estas anomalías que se han venido cometiendo, lo hablo como Estado y el Estado somos todos los poderes de todo el país, de todos los niveles y si seguimos en la lógica de no actuar en consecuencia, entonces ni homenajes ni sesiones protocolarias ni inscripciones en los muros servirán de nada para que realmente este país, esta ciudad tengan justicia.

De ahí que hago uso de la palabra, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados y diputadas, para hacer valer algo que está comentando el propio Sergio Aguayo en una publicación que recién se va a dar a conocer, precisamente se llama *De Tlatelolco a Ayotzinapa*.

La violencia del Estado, hagámonos cargo de que ésta es la violencia del Estado, la que permite que al día de hoy tengamos más de 25 mil desaparecidos en lo largo y ancho del país, que si no ponemos una reflexión con respecto a cómo a partir del 2 de octubre efectivamente se perdió el control de la fuerza, que este control por antonomasia lo tiene el Estado, el Gobierno, entonces cómo vamos a explicar y recomponer que evitemos más desapariciones forzadas.

A partir de entonces el control gubernamental sobre la violencia se vio mermado, la fragmentación la han aprovechado muy bien diversas fuerzas clandestinas de la delincuencia organizada, que ahora resulta que están más organizados que el Estado para hacer valer estas desapariciones y además, digámoslo así, con la complicidad de autoridades que se corrompen para dejar pasar estos hechos. Esa es la parte más delicada que tenemos que reflexionar.

Ya en la parte federal se hizo valer que en la Constitución se establezca la desaparición forzada y que todos los ámbitos estemos obligados a legislar en la materia.

Hagamos la tarea, no hagamos sesiones protocolarias que solamente hablen del hecho como si nada más por hablarlo de verdad empezáramos a aportar al tema. Necesitamos que este país encuentre que queremos recomponer las cosas, que queremos aportar lo que nos corresponde, en este caso como Poder Legislativo de la Ciudad de México.

De ahí que yo hago la invitación a que efectivamente realizando esta sesión nos demos a la tarea de qué vamos a hacer para evitar que esto, al menos en esta ciudad, no siga pasando, no se sigan dando detenciones arbitrarias.

Un poco el punto de acuerdo que mi compañera presentó al respecto tiene que ver con eso, ahí empieza una desaparición forzada, con una detención arbitraria. ¿Y dónde se dan las detenciones arbitrarias? Pues en las manifestaciones.

Tenemos, insisto, una recomendación ya de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en donde nos están mandando a que derogemos dos artículos del Código Penal que fueron instalados en la Legislatura pasada para criminalizar la protesta social. Estamos caminando en contrasentido de lo que aquí se enaltece, de que necesitamos actuar y hacer cosas en contra de la desaparición forzada.

Yo nada más pediría congruencia, congruencia, diputadas y diputados, porque no se trata de solamente hacer protocolos, se trata de hacer efectivos hechos, acciones que mandaten a todos los Poderes a que tengan la responsabilidad de que todo esto se vaya recomponiendo y que realmente haya un control desde el Estado de todas estas situaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional representado en esta Asamblea, resulta fundamental fomentar un Estado de Derecho que privilegie la justicia y elimine toda desaparición forzada.

En este orden de ideas suscribimos la idea de reconocer en los sucesos de Ayotzinapa un área de oportunidad para hacer justicia a los desaparecidos y a las desaparecidas de nuestro país.

Sin embargo estos sucesos también nos dan la oportunidad de emprender acciones concretas contra gobiernos emanados desde o apoyados por el crimen organizado.

Es claro que la desaparición de los 43 normalistas sólo pudo darse por la corrupción y podredumbre de un gobierno municipal encabezado por un personaje como Abarca, cuyos negocios personales y familiares dejaban entrever aún antes de su elección su cuestionable reputación política y sus múltiples negocios ilegales.

Nos duele profundamente la desaparición de 43 estudiantes y al mismo tiempo nos lastima la falta de control en la postulación de este tipo de perfiles políticos.

No se trata, nunca se ha tratado y tampoco debe tratarse de politizar un tema tan delicado, pero hay que decirlo clara y francamente, esta tragedia de desaparición tiene dos principales responsables: el gobierno municipal encabezado por el entonces presidente José Luis Abarca y el Gobierno del Estado de Guerrero encabezado por Ángel Aguirre, que fue omiso en atender la situación y con su pasividad no permitió una investigación oportuna que aportara elementos de búsqueda y de eventual rescate de los estudiantes normalistas.

Por ello podemos decir con toda claridad que sí debemos de honrar la memoria de nuestros desaparecidos, pero al mismo tiempo deberíamos encontrar castigos para los responsables directos e indirectos de esta tragedia.

Tenemos que comprometernos con la ciudadanía, tenemos que comprometernos hoy más que nunca que nunca más como partidos políticos va arribar al poder un personaje tan abiertamente deshonesto, deshonroso e ilegal.

Nuestro compromiso, el de todos, el de todos los que estamos aquí, independientemente de los colores que tengamos es con la sociedad y lo que nos debemos de poner a pensar todos es cómo juntos, sociedad, partidos políticos y gobiernos, le cerramos el paso al crimen organizado.

Es urgente tomar medidas al respecto desde el ámbito de lo local, pues las desapariciones en Guerrero continúan. A finales de junio de este año la

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contabilizó casi 500 desapariciones en el Estado de Guerrero y siguen en aumento.

Frenemos desde nuestras áreas de responsabilidad la negligencia y la omisión en los gobiernos locales, que aquí es lo que nos toca, que podríamos conllevar a otra tragedia como la lamentable en Ayotzinapa y aquí mismo en nuestra ciudad.

No muy lejos de aquí hay una colonia que se llama Esperanza, cuya única esperanza es que un día sus predios, sus calles, su parques dejen de estar secuestrados por la delincuencia y el narcomenudeo.

De acuerdo con conmemorar, pero de acuerdo también en que se nos olvide la responsabilidad que tenemos aquí en nuestra ciudad. Tenemos que erradicar también en la Ciudad de México y en todo el país la desaparición forzada.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos, sobre el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados.

Con su venia, señor Presidente.

Solamente para anexar algunos comentarios a los que hizo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, porque me parece que este tema es de la mayor responsabilidad, compañeras y compañeros, y que los sucesos lamentables que se presentaron en Ayotzinapa nunca más se deben de volver a presentar y que ningún partido político debe de blindar a ningún personaje, sea del partido político que sea, que sea responsable de estos hechos lamentables y otros que todavía no se han resuelto.

¿Por qué lo digo? Porque quien me antecedió en el uso de la palabra solamente habla de quien sabemos tiene responsabilidad o uno de los que tiene responsabilidad, que es el presidente municipal de Ayotzinapa, por supuesto del Gobernador de Guerrero, que incluso renunció, y que si hay que ir más al fondo, hay que ir más al fondo, hasta donde se tenga que ir, si tiene una

mayor responsabilidad, más allá de la renuncia. Eso como PRD lo hemos dicho, pero hay otras autoridades, hay otras autoridades más allá.

Ha habido investigaciones engañosas, ha habido datos falseados por parte de las instancias del Gobierno Federal y los padres de Ayotzinapa justamente uno de los motivos por los que estarán en el Zócalo es para exigir que ya no se les siga engañando.

Entonces aquí no solamente son los gobiernos municipales como el de Cocula que está siendo protegido, presumimos, por el Gobierno Federal y que nadie lo toca. Aquí el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, las autoridades en el orden de los militares que sabemos que también estuvieron involucrados en este tema y todos los que tengan responsabilidad en el asunto, estamos exigiendo que se investigue a fondo y que se les castigue.

Esa solamente sería la acotación, porque hay que ser muy responsables y muy objetivos con este tema y lo vuelvo a mencionar, aquí no vamos a blindar a nadie y aquí no importa de qué partido político hayan emanado, se tiene que castigar a los responsables, caiga quien caiga.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya ampliamente discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaria y remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, información precisa sobre las acciones implementadas dentro del ámbito de su competencia con

relación a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

El tema de la creación de una Comisión Especial, para el grupo, de seguimiento de un Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, no es nuevo. El grupo parlamentario de Acción Nacional en la VI Legislatura, lo propuso como una necesaria instancia de alocución y análisis entre las autoridades competentes y la ciudadanía. Lamentablemente en ese momento la propuesta fue rechazada. Sin embargo ante los nuevos escenarios políticos, nos congratulamos el partido y el grupo parlamentario de Acción Nacional, que el grupo parlamentario del PRD que integra esta Asamblea hoy esté consciente de la necesidad de atender las mejoras y los intereses de la ciudadanía al haber otorgado su voto en la aprobación para la constitución de esta Comisión Especial, de la misma forma esperamos que den su aprobación para la remisión de la información generada por el Gobierno del Distrito Federal en este tema tan fundamental para mejorar la vida de sus habitantes y el cual consideramos como urgente y de obvia resolución.

En este sentido, estamos convencidos de que la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México deba ocupar un lugar central en la agenda pública de la Capital, toda vez que ofrece una oportunidad de abrir la discusión en torno a alcances, a magnitudes e impactos que tendrá este megaproyecto en la dinámica urbana, particularmente en aquellos de los millones de capitalinos que tienen en el Aeropuerto *Benito Juárez* una fuente de empleo, un punto de partida o un centro de transacción comercial.

Desde el anuncio del proyecto a la opinión pública y anuncios de septiembre de 2014, las autoridades federales han actuado con rapidez, en el transcurso de un año el Gobierno Federal emitió la declaratoria de saturación el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México *Benito Juárez*.

Se dio a conocer el título de concesión que otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y hace apenas unos días el 12 de septiembre la empresa anunció el comienzo de la construcción del este megaproyecto.

Ahora bien, respecto a lo realizado por el Gobierno del Distrito Federal en este asunto, resulta preocupante que en el tercer informe presentado por el Jefe de Gobierno haga referencia al nuevo aeropuerto únicamente en dos puntos.

Uno, que la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano de la Secretaría de Gobierno a través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México analiza la perspectiva y efectos de este nuevo proyecto.

El segundo, que se reconozca la necesaria intervención del Sistema de Transporte Colectivo Metro para asegurar la conectividad con el nuevo aeropuerto.

Lo anterior es grave debido a que existen diversas autoridades locales que deberán estar directamente involucradas en el seguimiento de este proyecto y las consecuencias que tendrá en nuestra Ciudad.

Además de la Secretaría de Gobierno, cuando menos competentes también la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, la Consejería Jurídica y la Autoridad de Espacios Públicos del Distrito Federal, por lo que uno de los propósitos del presente punto de acuerdo es solicitar a dichas dependencias y órganos toda la información relacionada con las ampliaciones de la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el territorio del Distrito Federal que haya generado del 2 de septiembre del 2014 a la fecha.

Como órgano de representación ciudadana, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede estar fuera de este proceso.

La otra finalidad de requerir a la Comisión de Gobierno una vez que sean instaladas la creación de la Comisión de Seguimiento al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con un triple propósito.

Primero, la coordinación con las autoridades federales.

Segundo, la interlocución con la sociedad y la colaboración en los trabajos que se emprenden para la elaboración del proyecto que determine el uso final del inmueble y los predios del Aeropuerto *Benito Juárez*.

Con su presentación ante esta VII Legislatura, el Jefe de Gobierno asumió públicamente la defensa de nuestro aeropuerto. Fue así que el pasado 22 de septiembre en ocasión de la realización de un foro internacional se publicó en los medios una declaración suya en el sentido de que no permitiría la construcción del nuevo aeropuerto si afectaba a la Ciudad, y que de haber intercambio de experiencias internacionales y la consulta a la ciudadanía.

Hoy se nos presenta una circunstancia inmejorable para trascender los recursos y el trabajo de manera conjunta a esta dirección.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si esta propuesta presentada por la ciudadana diputada Lourdes Valdez Cuevas es considerada urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que hemos discutido.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, el diputado Alfonso. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Alfonso del Real para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de nuestros compañeros del grupo MORENA, queremos expresar que en efecto estamos sumamente interesados en recibir la información tal y como lo ha solicitado la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario de Acción Nacional, porque coincidimos plenamente que esta Soberanía debe junto con el Jefe de Gobierno de llevar a cabo la defensa del aeropuerto porque no podemos simple y llanamente determinar que esto se cambie, que se cree un nuevo polo sin tomar en consideración y en cuenta a las múltiples injerencias que tendrá una decisión tan relevante.

Recordar que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Benito Juárez, se inició la construcción prácticamente a mediados de los años 20 del siglo pasado, que en ello la Ciudad y el Gobierno han invertido importantes recursos económicos derivados del pago de los impuestos de los ciudadanos para generar la infraestructura que le brinda servicios desde la ciudad.

Recordar que es un punto nodal fundamental en el proceso de generación de fuentes de trabajo tales como la de los taxistas, la de quienes sirven en Metrobús las líneas que se han destinado para atender a el pasajero mochilero, como se llame, a todos los hoteles, restaurantes, la derrama turística que ello representa, pero no es solamente eso, también está toda la rama de aduanas y sus consecuentes servicios.

Conservadoramente en MORENA nosotros hemos calculado que el impacto del cambio afectará de forma directa y colateral a 400 mil plazas de trabajo. Es por ello que sí requerimos que esta información sea precisa, puntual y que sea la información que la diputada Valdez Cuevas ha expresado invocando a cada una de las dependencias que deben de intervenir y sobre todo diría yo, una parte fundamental para MORENA que es la gente, lo que la gente piensa, lo que la gente quiere sobre éste que ha sido un hito en la vida de la ciudad.

El Aeropuerto Internacional de los años 20 a Aeropuerto Internacional del siglo XXI en la Ciudad de México ha sido motivo de orgullo para muchos de los habitantes de las colonias aledañas al mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para elaborar un nuevo marco normativo en materia urbano ambiental, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al ciudadano diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera Fracción V inciso g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XI, XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los artículos 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo para su análisis, discusión y aprobación, el siguiente propósito de punto de acuerdo para elaborar un marco normativo en materia urbano ambiental.

Exposición de motivos:

Primero.- La legislación urbana vigente para el Distrito Federal señala como objetivo establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección del derecho a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado, la fundación de desarrollo sustentable de la propiedad urbana en beneficio de las generaciones presentes y futuras de México.

Segundo.- Entre los principios generales de la Ley de Desarrollo Urbano destacan:

a) Plantear el desarrollo urbano con base en proyectos de crecimiento poblacional de la Ciudad de México, a fin de garantizar su sustentabilidad mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y a su compatibilidad con el Sistema de Planificación Urbana del Distrito Federal.

b) Hacer prevalecer el funcionamiento del desarrollo sustentable de la propiedad a través de los establecimientos de derecho y obligaciones de los propietarios poseedores de inmuebles urbanos, respetando de los demás habitantes del Distrito Federal y en torno en que se ubican.

c) Alertar las participaciones y concesiones con los sectores políticos y sociales y privados en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, presentación y servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana, del crecimiento urbano controlado.

d) Sustentar las acciones en las materias de la ley en la generación que realicen los habitantes en lo individual y/o a través de la representación de organizaciones sociales de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México.

Tercero.- Sin embargo en los años recientes estos principios se han visto desdibujados. Contrariamente a estos postulados la política urbano-ambiente que se ha aplicado en la ciudad se ha caracterizado por lo siguiente:

a) Se cede cada vez más el interés de las grandes empresas inmobiliarias comerciales, la conducción del desarrollo urbano de la ciudad, lo cual ha generado violaciones graves a los derechos humanos de los habitantes de las colonias, pueblos y barrios.

En todos los rincones de la ciudad, se ha dejado en libertad al capital inmobiliario para especular con el uso y mercado del suelo, se privatizan los servicios y el espacio público, se deja en manos de las grandes empresas constructoras el diseño, la realización y el financiamiento de la obra pública, lo cual significa renunciar a las responsabilidades del gobierno y ceder soberanía para decidir sobre el desarrollo de la Ciudad de México.

Por el tiempo quiero pasar directamente al punto de acuerdo, son tres puntos:

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal adoptará las medidas necesarias para que se realice de inmediato una auditoría de procedimiento a las modificaciones de los programas de desarrollo urbano, así como al cumplimiento de requisitos a los proyectos que se han llevado a cabo o se pretendan edificar con base en dicha modificación.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Gobierno de la Ciudad iniciará, a partir del mes de octubre de 2015, un proceso cuya finalidad será la de rehacer con una amplia participación ciudadana el marco normativo de la planeación del desarrollo urbano y ambiental, teniendo como base el reconocimiento de derechos a un hábitat adecuado y rescatando en primer lugar las formas democráticas de participación en la elaboración de los programas generales, delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

Tercero.- La elaboración de una Ley de Desarrollo Urbano en correlación con la ley en la materia ambiental debe ser la base para la elaboración de los programas en esa materia y para la armonización de los demás ordenamientos vinculatorios con el territorio que conforma la ciudad; contribuir a su ordenamiento, a su seguridad y preservación, a la integración social, a la protección del patrimonio histórico, artístico y cultural; a distribuir las cargas y beneficios del desarrollo urbano y tener como objetivo principal el mejoramiento

del nivel de calidad de vida de la población rural y urbana en este conjunto y no beneficiar al gran capital.

Cuarto.- La elaboración de un nuevo marco normativo en materia urbano ambiental debe acompañarse con una adecuación del marco jurídico de la participación ciudadana, para que éste tenga efecto vinculatorio en los asuntos de interés público y complementese con reformas administrativas que garanticen la realización de trámites en forma expedita que propicien la rendición de cuentas sin condicionamientos; que se transparente el ejercicio de gobierno y que se otorgue el verdadero poder a la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior...

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Leonel Luna tiene sobre el tema el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Solamente para solicitar al diputado que presenta el punto de acuerdo si nos pudiera explicar, clarificar el punto uno del citado punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la voz al diputado promovente del punto para aclarar el punto uno de su punto de acuerdo, al diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Compañeros diputados:

Quiero decirles desde esta Tribuna que sabemos lo que está pasando en esta ciudad. Sabemos que el uso de suelo se está utilizando de forma que cada quien, cada autoridad delegacional, del Gobierno del Distrito Federal lo interprete.

No se han respetado las normas ni las leyes y muchas veces se aplica la ley, se aplica al beneficio de las autoridades y éste con el compadrazgo de las grandes empresas inmobiliarias. Eso es fundamentalmente lo que se tiene que normar.

No estamos en contra de que se haga obra pública, no estamos en contra de que se trabaje, pero que se respete y que también se dé la opinión de los vecinos. Eso es lo importante y eso es lo que quiero que nos apoyen a que las leyes y las normas se respeten y con esto también logramos que se respete este Recinto Legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nuevamente para el tema?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Solamente para solicitar al diputado, si pudiéramos revisar el texto antes de votarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a Comisión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, una vez que estas sean instaladas legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, emita a más tardar el 30 de septiembre de 2015, un nuevo acuerdo que prorrogue la suspensión de la aplicación de la Norma de Ordenación General número 26 en los mismos términos que se estableció en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 19 de agosto de 2013 hasta en tanto esta honorable Asamblea resuelva en definitiva sobre su modificación o abrogación en su caso, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la ciudadana diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta, ¿sobre el tema?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sobre el tema. Antes solicitar por su conducto, Presidente, a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, adherirnos al punto de acuerdo que va a presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Con su venia, diputado Jesús Armando López Velarde Campa.

Buenas tardes, diputados y diputadas, Honorable Asamblea Legislativa:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, emita a más tardar el 30 de septiembre de 2015, un nuevo acuerdo que prorrogue la suspensión de la aplicación de la Norma de Ordenación General número 26 en los mismos términos que se estableció en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 19 de agosto de 2013 hasta en tanto esta Asamblea Legislativa resuelva en definitiva sobre su modificación o abrogación en su caso, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tomando en cuenta el sentir de amplios sectores de la población, consideró necesaria la suspensión temporal de trámites relativos a la aplicación de la Norma 26, emitiendo el acuerdo correspondiente que se publicó en la Gaceta Oficial del 13 de diciembre de 2013.

Segundo.- Que para la adopción de dicha medida se consideró entre otras cuestiones que debido a la evolución en los valores del suelo en la Ciudad y a su incidencia directa en la producción de vivienda de interés social y popular con características sustentables y a que la misma guarda estrecha relación con otros factores que la condicionan, entre los que se encuentran la calidad de vida de sus habitantes, la insuficiencia de la infraestructura urbana, el transporte, los servicios públicos, de salud y educación, el espacio público, el esparcimiento, la imagen urbana, el patrimonio cultural y urbano y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.

Es necesario mantener el orden urbano mediante la suspensión temporal de trámites relativos a la aplicación de la Norma 26 con el fin de realizar un estudio técnico integral sobre su contenido, objetivo y alcance, así como su adaptación a la movilidad de la población y a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas del Distrito Federal.

Que a casi tres años de la adecuación de la citada Norma es necesario evaluar los resultados de su operación en el territorio de la Ciudad, considerando los efectos de su aplicación y las modificaciones en las condiciones sociales y económicas de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad, para determinar la conveniencia de su permanencia, modificación o en su caso abrogación.

Tercero.- Que con fecha 10 de julio de 2014, 31 de marzo del 2015 y el 30 de junio del 2015 se han emitido sendos acuerdos con la finalidad de prorrogar la suspensión temporal de la recepción y gestión de solicitudes que se presentan ante la *Ventanilla Unica* de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenación número 26, teniendo vigencia este último acuerdo hasta el 30 de septiembre del 2015.

Cuarto.- Que los acuerdos de prórroga para mantener suspendidos los trámites relativos a dicha Norma han tenido como motivación la de contar con el tiempo suficiente para concluir el estudio técnico y con base en la información que se obtenga determinar la conveniencia de su permanencia, modificación o en su caso abrogación.

Quinto.- Que el día de hoy no se ha concluido el estudio técnico integral que permita plantear la posibilidad de nuevas alternativas para la producción de vivienda de interés social y popular a través de mecanismos normativos que establezcan estímulos y lineamientos de procedimiento y control.

Sexto.- Que como parte de la urgente revisión del marco normativo en materia urbano ambiental debe contemplarse la revisión de las normas generales de ordenación dentro de las cuales se contempla la Norma 26.

Se hace necesario establecer una nueva prórroga a la suspensión de los trámites que se presentan ante la *Ventanilla Unica* de la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda relativas a cualquier otro administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenación número 26.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emita a más tardar el 30 de septiembre del 2015 un nuevo acuerdo que prorrogue la suspensión de la aplicación de la Norma de Ordenación General número 26 en los mismos términos que se estableció en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 19 de agosto del 2013, hasta en tanto esta Asamblea Legislativa resuelve en definitiva sobre su modificación o abrogación en su caso.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de la propuesta que ha presentado la diputada y de conformidad con el Artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Ana Juana Angeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para el mismo tema. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna, diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado. Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto Acción Nacional va a votar a favor de esta propuesta, pero sí quisiéramos hacer algunas puntualizaciones al respecto. No es la primera

prórroga que en un momento dado expedirá el Gobierno de la Ciudad de México, ya son varias. Eso a nosotros nos preocupa y pues expondremos las razones que nos preocupan en este sentido.

En primer lugar es un tema de legalidad, por no tener ya una nueva determinación, un nuevo plan, un plan a largo plazo con visión metropolitana adecuado a la nueva realidad de la ciudad, adecuado a la demanda de vivienda que se requiere hoy en día, tenemos qué nuevamente pedir esta prórroga del acuerdo en comento, es decir, nos parece que tener que pedir esta prórroga, que por supuesto es necesaria, esta prórroga es necesaria y la votaremos a favor, significa que nuevamente ha fracasado la política urbana del Gobierno de la Ciudad de México.

Para Acción Nacional es urgente discutir de forma definitivamente qué va a suceder con el desarrollo urbano en la ciudad y la construcción de vivienda social y popular, para nosotros es un tema prioritario.

Deberemos discutir si estas normas deben facultar a empresas privadas para producción de vivienda, que es lo que en su momento pues generó tantas complicaciones o bien si únicamente deben ser utilizados para programas de producción social de vivienda del INVI.

Consideramos que la norma en comento en su momento debe ser reformada. No estaría Acción Nacional a favor de intentar crear una nueva como en su momento fue propuesto por el Gobierno de la Ciudad, incluso si fuera necesario pugnaremos por derogarla.

Consideramos que es fundamental ya ir a la discusión de la política general de desarrollo urbano de la Ciudad de México y en ese marco poder adecuar la política de vivienda, digamos esta es una medida necesaria pero provisional. Es urgente que podamos ya discutirlo.

Es indispensable, esa es la convocatoria, sería la convocatoria de Acción Nacional que mientras se suspende la aplicación de esta Norma podamos empezar ya a dialogar con criterios técnicos y en función del interés público, cómo vamos a resolver las deficiencias de esta misma norma, establecer límites, tipologías, definir responsabilidades y sanciones a quienes abusen de ella. No podemos obviar el tema de fondo que tiene que ver con combatir el

problema de las violaciones a la Norma 26, es un tema muy álgido para la Ciudad de México y que en un momento dado se investiguen y sancionen a los responsables del mal uso que se hizo de esta norma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, diputado hasta por 10 minutos, diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias.

Sólo para algunas precisiones. Primero por supuesto nos da gusto que podamos coincidir en este planteamiento, creemos que es necesario para la ciudad, para los habitantes de la Ciudad y nosotros estamos convencidos que llegamos ya a un punto en el que no podríamos debatir únicamente la Norma 26. Ya hay una situación en la ciudad en la que se hace necesario, desde nuestro punto de vista y por eso hicimos la propuesta del punto de acuerdo anterior, en la que necesitamos revisar a fondo el proyecto de Ciudad que queremos impulsar y establecerlo claramente en una nueva legislación.

No es hoy el punto de debate si es nueva ley o no, pero nosotros queremos precisar que esa es nuestra visión sobre la problemática que estamos enfrentando en la ciudad.

Tenemos qué rehacer el marco jurídico en materia urbano ambiental en correlación con las normas que tienen vinculación directa con estos temas y a partir de ahí elaborar el nuevo Programa de Desarrollo Urbano, las nuevas Normas Generales de Ordenación, ajustar los Programas Delegacionales y los Programas Parciales y a eso invitamos a las diputadas y diputados de esta Asamblea, a que podamos trabajar conjuntamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El diputado Raúl Flores, de la bancada del PRD, sobre el mismo asunto tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Básicamente a expresar que el grupo parlamentario del PRD aquí en la Asamblea Legislativa apoya la prórroga de la Norma 26. Creemos que se debe dar certeza a la construcción de vivienda social, efectivamente y no debe ser una política depredadora la que se manifieste en términos de la vivienda de interés social.

Vamos con una propuesta y estamos también por una propuesta mucho más integral. No debe efectivamente frenarse o quedarse sólo en este particular, acerca de la Norma 26 y debemos ir efectivamente por normas de ordenación mucho más actualizadas, mucho más amigables con el entorno.

También proteger el tema del valor social del suelo, porque no podemos seguir también permitiendo que siga habiendo una presión muy importante, como la está habiendo, hacia el suelo de conservación, por ejemplo, o la expulsión de personas hacia la periferia hacia otros Estados de la República. Tenemos la convicción como grupo parlamentario de ir más allá.

Efectivamente en estos momentos el tema no es si nueva ley o no, pero sí lo que vamos a hacer es una revisión profunda de lo que tiene que ver con el tema del uso de suelo y toda la modalidad de ordenamiento urbano que debe regir el futuro de esta ciudad, porque lo que no hagamos hoy las generaciones próximas estarán sufriendo si se comete la omisión de no tener una buena Ley de Desarrollo Urbano.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raúl Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Una vez que ha sido aprobada por unanimidad, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

A continuación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia va a decretar un receso hasta en tanto se cuente con los documentos que faltan para desahogar el último punto del orden del día.

(Receso)

(13:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *A las 17:45 Horas.*

Compañeras y compañeros diputados, ruego ocupar sus curules a efecto de poder reanudar la sesión.

Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios en el que se propone, en términos de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea, la integración de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, compañeros diputados. Continuaremos con la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. Acuerdo parlamentario.

Acuerdo de los coordinadores parlamentarios por el que se propone al pleno la integración de la Comisión de Gobierno.

Considerandos:

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural en los términos de su Ley Orgánica por diputados electos por el voto mayoritario del pleno de la Asamblea y será presidida por quien designen los miembros de dicha Comisión. Esta se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

2.- Que de conformidad a lo anunciado por el artículo 41 en su párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de no darse el supuesto de mayoría absoluta por alguno de los grupos parlamentarios, la Comisión de Gobierno se integrará por diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, incluyendo al coordinador, observando la proporcionalidad de estos y garantizando la gobernabilidad del órgano.

Por lo anterior expuesto y fundado, los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura que funcionará durante el ejercicio constitucional se integrará con 21 miembros, como a continuación se detalla:

Cinco integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA:

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador

Diputado Paulo César Martínez López...

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, el diputado Cravioto está solicitando hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar que como no garantizó la proporcionalidad, MORENA sólo va a proponer a tres integrantes en la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con la lectura y la Secretaría tome nota por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Aleida Alavez Ruiz

Y dos integrantes más.

Cinco integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Diputado Leonel Luna Estrada, coordinador

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Diputada Elizabeth Mateos Hernández

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras

Diputado José Manuel Ballesteros López.

Cuatro integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Diputado Jorge Romero Herrera, coordinador

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Diputada Wendy González Urrutia.

Tres integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Un integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador.

Un integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano:

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador.

Un integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social:

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para su consideración y aprobación.

Tercero.- Una vez aprobado el acuerdo, hágase del conocimiento de las instancias al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Dado en el Recinto legislativo de Donceles a los 24 días del mes de septiembre de 2015.

Por los coordinadores parlamentarios, diputado Leonel Luna Estrada, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Antonio Xavier López Adame, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

El diputado César Cravioto, sobre el particular.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

Yo sí quisiera que todos conocieran la posición del grupo parlamentario de MORENA al respecto.

Nosotros buscamos en la reunión que tuvimos con los coordinadores parlamentarios que hubiera justamente esa representación que dice la ley. Argumentamos, dimos todos los planteamientos que no se escucharon y que se votó en consecuencia contra esa proporcionalidad de la que habla nuestra Ley Orgánica.

En ese sentido y dado que no se dio este planteamiento, nosotros ponemos a consideración de todo el Pleno, que busquemos una Comisión de Gobierno más operativa, menos onerosa y que funcione. Por eso el grupo parlamentario de MORENA hace el planteamiento que todos los grupos, sobre todo los 4 grupos mayoritarios bajemos nuestro número de integrantes y ponemos la

muestra y en lugar de mandar 5 nombres para esta Comisión de Gobierno, mandamos 3 nombres.

También comentar y decir que el planteamiento del grupo parlamentario de MORENA es que se acaben los privilegios en la Comisión de Gobierno, que no haya recursos extras para quien integre la Comisión de Gobierno, tiene qué ser una Comisión de Gobierno austera, tiene qué ser una Comisión de Gobierno que no le genere gastos innecesarios a esta Soberanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a la votación en los términos del artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 43 de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica se declara la constitución formal y legal de la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa de la VII Legislatura, misma que queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

¿Desea hacer uso de la palabra, diputado?

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Nada más que le quiten *más dos integrantes de MORENA*. Son los tres nombres que dimos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA:

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador.

Diputado Paulo César Martínez López.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Diputado Leonel Luna Estrada, coordinador.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras.

Diputado José Manuel Ballesteros López.

Integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Diputado Jorge Romero Herrera, coordinador.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Diputado Miguel Angel Abadía Pardo.

Diputada Wendy González Urrutia.

Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Diputado Antonio Javier López Adame, coordinador.

Integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social:

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, coordinador.

Integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano:

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador.

Proceda la Secretaría a tomar nota de este acuerdo de referencia y notifíquese a las Unidades Administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Vamos a decretar un receso de 15 minutos para establecer el formato de la Glosa del Informe del Jefe de Gobierno.

Gracias compañeras diputadas y diputados.

(Receso 18:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(A las 19:40 horas)* Muy buenas noches. Se ruega, compañeras y compañeros legisladores, ocupar sus curules a fin de reanudar la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 42 y 43 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, remite la Comisión de Gobierno con relación a la integración de su Mesa Directiva.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buenas noches, compañeros diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Recinto Legislativo, a 24 de septiembre del 2015. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Por este conducto, los que suscribimos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitar su intervención a efecto de que se comunique al Pleno de nuestro órgano de gobierno la designación para todo el ejercicio constitucional de la Mesa Directiva de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, como a continuación se detalla:

Diputado Leonel Luna Estrada, como Presidente.

Diputado Jorge Romero Herrera, como Secretario.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le referimos a usted la más atenta y distinguida de nuestras consideraciones.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Leonel Luna Estrada, Presidente; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Antonio Xavier López Adame, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Armando López Velarde Campa, Coordinador del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante, en contra; diputado Paulo César Martínez López, integrante, en contra; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante; diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante; diputado José Manuel Ballesteros López, integrante; diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante; diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante; diputada Wendy González Urrutia, integrante; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante; diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Alfonso del Real desea hacer uso de la voz.
¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para fijar el posicionamiento de nosotros en relación a lo que se acaba de dar a conocer.

EL C. PRESIDENTE.- Es un comunicado nada más al Pleno, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Sin embargo sí solicito, diputado, por el 116-Bis.

EL C. PRESIDENTE.- No, no hay posicionamiento. Es que no es un acuerdo, nada más nos están comunicando la elección de la Presidencia y Secretaría e integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Quisiera hacer mi posicionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- No, en este tema no hay posicionamientos, diputado.

¿Fuera tan amable en leer el artículo que me está diciendo, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Que lo lea la Secretaría, por favor.

El 116-Bis.- Un acuerdo de la Comisión de Gobierno o de cualquier otra Comisión o Comité sea presentado al pleno para su conocimiento podrá ser sujeto a discusión, participando de manera exclusiva hasta 3 oradores en contra y 3 oradores en pro.

Este es un acuerdo de la propia Comisión de Gobierno, por lo tanto es aplicable este 116-Bis.

EL C. PRESIDENTE.- Es un comunicado lo que se nos está informando al pleno de la Asamblea, un comunicado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Con todo respeto para mis compañeros del Partido de MORENA la ley es muy clara y evidentemente el 116 sí le daría la palabra si lo que estuvieran aquí sometiendo a consideración de este pleno es un acuerdo de la propia Comisión. Este es un comunicado, que es una naturaleza completamente diversa a lo que es un acuerdo.

Por tanto, señor Presidente, yo creo que proceda conforme al Reglamento, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En efecto, no se está sometiendo a votación del pleno, simplemente se está haciendo del conocimiento de esta Asamblea el comunicado de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Cravioto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Lo que estamos pidiendo es justamente la palabra porque se está leyendo un comunicado de un acuerdo. Entonces le pedimos al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva que nos permita dar nuestro punto de vista, porque si en esta Legislatura además de que se dan acuerdos en contra de la voluntad popular, encima de eso nos ponen mordazas a los diputados para decir lo que creemos, pues que mala señal para un Congreso Local que por primera vez tiene pluralidad de opiniones y ni siquiera se da la oportunidad a que los planteemos con toda claridad.

Entonces, señor Presidente, insistimos en que se nos permita el uso de la palabra para que demos nuestro punto de vista sobre ese acuerdo que dio origen a este comunicado, pero claro que es un acuerdo, por lo tanto aplica el artículo que leyó el compañero Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Exclusivamente se está dando a conocer al pleno el acuerdo, diputado, no está sujeto a consideración del pleno, se está informando.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Un acuerdo de la Comisión de Gobierno o de cualquier otra Comisión o Comité que sea presentado al pleno para su conocimiento, y lo que está haciendo es presentarnos este acuerdo, en estricto sentido de semántica es aplicable el 116 y es lo que estamos solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente, y gracias por entender.

EL C. PRESIDENTE.- No se está sometiendo a votación, simplemente es un posicionamiento de MORENA. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL.- Gracias por devolverle un poco de dignidad a esta Soberanía.

Lo que hemos vivido en este momento es un agravio profundo para la ciudadanía. La ciudadanía votó de manera clara a favor de MORENA, por eso aquí en esta soberanía somos 20 los diputados que conformamos esta bancada.

No hemos creado mayorías ficticias. Aquí estamos reeditando el pactito por México, ese pactito por CDMX que intenta denodadamente frenar a una fuerza política y social como es MORENA.

Recordarles, compañeros del PRD, ustedes van a gobernar el 28% del territorio, su votación fue un poco más del 23% del total. Tan sólo en las delegaciones que también se agandallaron el 61% de la gente votó en su contra, votó por los partidos que teóricamente debían de ser oposición, pero que hoy en la práctica están demostrando que son la misma cosa. Su decisión, señoras y señores legisladores, nos está fortaleciendo porque estamos acreditando que sí somos oposición y que por eso nos temen, que somos la verdadera izquierda.

Nosotros no necesitamos espacios burocráticos como la Comisión de Gobierno para legislar, nosotros legislamos en la calle y con la gente, lo hacemos con la gente, lo hacemos con el pueblo. No nos fan a frenar. La fuerza MORENA se nutre del poder popular.

Que quede claro, MORENA sí entendió la democracia, y así se los expresamos.

Aquí se ha dado a conocer la imposición de una presidencia por el periodo; aquí no hay presidencia rotatoria, aquí PRI, PAN vendieron la dignidad; aquí se quedaron simple y llanamente apoyando a quienes lamentablemente hemos acreditado como ciudadanos que no han podido hacer las cosas con transparencia.

Quiero recordar que aquí en esta Tribuna alguien comentó que una exdiputada evidenció el uso faccioso de los recursos de la Asamblea. ¿De eso se trata la Comisión de Gobierno, de repartirse un botín cuando es dinero del pueblo? ¿De eso se trata el impedir que MORENA presida esa Comisión?

Nosotros aquí lo hemos dicho fuerte y claro, la transparencia, la honestidad, la honradez y la decencia van a ser la forma en que lleguemos a plantear la transformación de México de cara al año 18, año que parecen temerlo.

Nosotros, les digo de manera muy, muy clara, no vamos a renunciar a lo que nos corresponde. Nosotros vamos a trabajar por la gente, por el pueblo y en cada Comisión seremos además de la voz del pueblo, seremos los guardianes del correcto manejo de los recursos.

Aquí los dejamos con sus acuerdos, aquí los dejamos con quienes no han sabido gobernar, aquí los dejamos con el pactito por México que acaban de reeditar. Viva MORENA

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jorge Romero tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Bueno, miren, porque finalmente, porque acaso algunos sí me van a escuchar.

Hubiera sido magnífico su discurso si no lo hubieran tirado al suelo por haberse salido de este Recinto y no escuchar lo que tenemos que decir los demás. En fin.

Yo, como acaso ya no tiene ningún sentido replicar, solamente quisiera que estuviéramos conscientes nosotros, compañeras y compañeros, de lo siguiente.

Dice una mentira MORENA cuando dice que la gente decidió que hubiera 20 diputados de MORENA aquí. Miente. Por supuesto que no. Lo que no dice es que también la gente decidió que hubiera otros 44 diputados que no son de MORENA. Perdón. A ver, todos sabemos sumar, la matemática clara. Lo que acaso no han entendido es que una mayoría en esta Asamblea de 66 diputadas y diputados se hace con 34, no con 20. ¿Y en qué esquema podemos hablar de democracia, si tu opinión por el simple hecho de que no es la mía, es la que está mal, y si tus acuerdos por el simple hecho de que son los que a mí no me gustan, ya no son espurios o están mal, ha habido y lo digo con toda claridad.

Qué ironía que sea yo quien lo diga. Ha habido una izquierda que ha sabido evolucionar, lo digo con cariño, lo digo con absoluta claridad, ha habido una

izquierda que gobierna esta Ciudad y que entiende que ahora se tiene que gobernar con los demás, y sigue una izquierda pensando que es la que tiene una postura incuestionable en la abstracción de la verdad, y nadie tiene la voz de la verdad.

Miren, permítanme en un par de minutos señalar qué es lo sucedió arriba en la recién electa Comisión de Gobierno. Lo que sucedió en esa Comisión fue decidir con todo el sustento legal quién habrá de ser el Presidente y el Secretario. No se hizo una modificación de rotación, no se hizo porque hubo una votación mayoritaria, así es, aquí estamos y lo asumimos.

Qué lástima que no me escuche MORENA, para escuchar que Acción Nacional, como claramente lo dijéramos el día del Tercer Informe, en que estábamos reunidos y de frente al Partido de la Revolución Democrática y a su coordinador, el PAN no va a variar su posición cuando sea una posición de oposición para la Ciudad, y consciente el PRD de que desde ese posicionamiento ha sido nuestra manera de actuar, también decidió votar en consecuencia el PRD y todos los demás partidos.

Aquí venimos a construir mayorías. Lejos de que se pueda satanizar un pacto, es nuestra obligación generar acuerdos entre nosotros. Qué lástima que MORENA crea que esta constitución de una Comisión de Gobierno signifique para ellos el que nada más se pueda acordar con ellos. En verdad que lástima. Siguen siendo ellos los que al final con sus dichos y con sus hechos se segregan más y más y más de esta Asamblea.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar quiero hacerle un extrañamiento al Presidente de la Mesa Directiva, porque el principio fundamental del Presidente de la Mesa Directiva es llevar el proceso de debate con imparcialidad, y acaba de violentar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo cual pido a las

diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa también se le pueda hacer un extrañamiento al diputado López Campa.

En segundo lugar, diputadas y diputados. Así son los de MORENA, los que creen en la democracia, los que creen en la tolerancia, los que creen que las ideas se deben de debatir y son los primeros que plantean sus temas y rehúyen y se salen del debate porque no tienen fundamento.

También quiero hacer una relatoría de las reuniones previas que existieron antes de este pleno y voy a hacer una relatoría porque de repente hablan de austeridad, hablan de honestidad, hablan de que no querían más representación en la Comisión de Gobierno. Aquí, aquí arriba el diputado Cravioto planteó y no me dejarán mentir los diputados del PRI, del Verde, del Partido Acción Nacional, que ampliarán la Comisión de Gobierno y que también tuvieran prerrogativas, de tal manera que una vez más son mentirosos y falsos cuando vienen a subirse a esta Tribuna.

También que hablan de tolerancia. Voy a citar textualmente lo que dijo el diputado Cravioto donde señalaba cosas que no son de un parlamento plural, incluyente y de respeto. Primera cita, *tu partido no representa nada*, se los dijo a los diputados minoritarios de aquí como del PT, del Humanista y del PANAL.

¿Qué dijo el diputado Cravioto? *Tu partido y tu opinión es como del Tribunal Federal Electoral, no sirven para nada. Te ayudo para que te sobre y te represente. Te presto diputados y te presto votos. Mis votos son nuestros. Yo decido los votos que me dio el pueblo. Yo soy el que decide. No somos iguales, diputados. Morena está por encima de ustedes.* Este tipo de adjetivos y ese tipo de enunciados se dedicó todo el día el diputado Cravioto.

Por eso hoy desde esta Tribuna llamamos a MORENA a que de cara a la sociedad, que no mienta, que no engañe y que no venga a debates falsos, porque eso es lo que ha acostumbrado. Cada vez que tiene una derrota democrática se vuelven los mártires de la democracia.

Por eso el día de hoy el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática reta a debatir a MORENA y que no se esconda afuera de la Tribuna, porque ésta es la Tribuna máxima del pueblo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Vania Avila, de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Diría se tranquilizaran nuestros compañeros, que no entiendo el extrañamiento si también se les está dando la oportunidad de dar a ustedes, o sea aquí nada más no estamos votando como bien lo dijo el Presidente, sencillamente estamos escuchando a todas las partes.

Me parece que hay ser cuidadosos en cuanto a los extrañamientos se refieren.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Mateos. Primero las damas.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Compañeras, compañeros diputados:

La ley y la normatividad no es de contentillo y yo llamo a esta Soberanía a que se respete en todo momento la ley, y en ese sentido lo comento como Vicepresidenta, hicimos el llamado que no era correcto, no porque fuera una posición personal ni política, porque así lo marca la normatividad.

Por otro lado, compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que prive la intolerancia en este Recinto. Los trabajos van a continuar con o sin algunos diputados.

Hacemos un llamado desde aquí a que se respeten a todas las ciudadanas y los ciudadanos libres que votaron por las diferentes opciones y alternativas políticas en las pasadas elecciones.

No puede ser que un partido político cuando votan por él es democracia y es ciudadano consciente y cuando votan por otro partido político es fraude. Ya se acabó, amigas y amigos diputados. No podemos permitir que se digan tantas mentiras y les voy a dar datos porque los del Partido MORENA que son intolerantes y conservadores, porque no escuchan, porque le tienen miedo al debate, no saben contar y hay qué saber contar. La matemática es muy clara, 2 y 2 es igual a 4 y tampoco se presta a debates o a subjetividades.

El PRD gobernará actualmente 5 millones 164 mil 312 habitantes; MORENA gobernará 2 millones 234 mil 080 habitantes; el PRI 457 mil 100 habitantes y el

PAN 758 mil 328 mil habitantes. Todas las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal merecen respeto y cada uno de los 66 diputados que está aquí viene avalado por miles de ciudadanas y ciudadanos, hayan sido uninominales, plurinominales de la lista A o de la lista B, todo es a través de los votos y de la confianza que nos dieron las vecinas y los vecinos y yo sí exijo en esta Tribuna respeto a todos los ciudadanos.

Por el otro lado, lo quiero dejar muy claro, que ningún líder mesiánico va a limpiar los pecados políticos de este partido MORENA que vienen a hacerse los santos, que vienen a hacerse los puros, que son solamente doble moral, porque ya lo expresó aquí el diputado Mauricio Toledo, ellos estaban pidiendo 6 integrantes en la Comisión de Gobierno y se votó que sólo fueran 5 diputados de este partido y vienen aquí a tratar de engañar ya decir que se están bajando a 3 diputados porque son demócratas y porque son austeros y no podemos permitir que se siga engañando a la sociedad, porque eso es hipocresía política.

Tendremos qué ser, compañeras y compañeros, muy tolerantes. Aquí hay diversidad de pensamientos y no necesariamente en todos los puntos, no necesariamente en todas las sesiones, en todos los temas o en todas las discusiones estaremos de acuerdo, pero tenemos que respetar precisamente la ideología y la posición de cada partido político y esto no es anteponiéndose a los demás o retirándose cuando no nos parece, porque lo dijo el diputado Jorge Romero de manera muy clara, las cuentas y las matemáticas nos fallan, la mayoría en este Recinto son 34 diputados, la mayoría simple y sin embargo aquí en este momento están presentes 46 diputados. ¿Dónde está esa mayoría que proclama MORENA? Nos estamos preguntando en este momento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Con su venia, señor Presidente y reiterando el extrañamiento que hace el diputado Toledo para esta Presidencia.

Queremos hacer mención como grupo parlamentario del PRI que es lamentable lo que estamos viviendo en este momento, lamentable porque visualizamos una postura de un partido político que fue votado por la ciudadanía, que ocupan estas curules porque fueron beneficiados por el voto abierto a la población y que en el momento que se les dice algo que no les parece se paran y se van. No nos fallan a nosotros los diputados, les fallan a sus votantes, a los que ellos presumen que les sirven, a los que ellos presumen que les corresponden espacios.

Quiero señalar puntualmente como bien decía mi compañera diputada. En las mesas de diálogo solicitaban 6 espacios, cuando la aritmética no les funcionó dijeron que estaban de acuerdo con 5 espacios, pero después vinieron aquí a victimarse diciendo que había sido el PRI, el PAN y el PRD los que los estaban avasallando para quitarles espacios y que ellos iban a hacer una postura de asumir un costo por la afectación que les generábamos.

Es lamentable que señalen al PRI como un partido de vendidos por ser un partido responsable, un partido que está trabajando en pro de la ciudad y que está buscando un posicionamiento para dar resultados con el número de diputados que tenemos.

El PRI tiene clara la ruta para dar solución, y esa ruta es buscar los beneficios a la ciudadanía. No somos esclavos, señores, ni de un partido ni del otro, estamos buscando las mejoras de nuestros votantes y de la población en general.

Quiero decir también que hablan de mayorías ficticias, y hasta donde yo recuerdo cuando inicio la Legislatura la diputada Aleida, que ahora ya inclusive es parte de la Comisión de Gobierno de MORENA, fue votada por el PRD. ¿Entonces quiénes son los que compran a los legisladores? porque no creo que haya sido nada más por una mera situación de simpatía, porque la señora promovió el voto por un partido distinto al que ahora defiende.

Es lamentable ver también que ellos hablan de mordazas, que se ponen a través de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

Concluyo diciendo algo, que tanto reprime el que no deja hablar como el que corre para no escuchar.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se declara que este Órgano de Gobierno queda enterado de la designación del diputado Leonel Luna Estrada como Presidente y el diputado Jorge Romero Herrera como Secretario, ambos de la Comisión de Gobierno.

Notifíquese a las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa, así como al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a las comparecencias.

Proceda la Secretaría a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias del Administración Pública del Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Fecha: Martes 29 de septiembre. Hora: 9:00 horas.

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: Martes 29 de septiembre, 13:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: Martes 6 de octubre, 9:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal: martes 6 de octubre, 13:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: jueves 8 de octubre, 9:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: jueves 8 de octubre, 13:00 horas.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal: martes 13 de octubre, 9:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria. El orden de participación será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido Encuentro Social

Coalición Parlamentaria

Grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo parlamentario del Partido MORENA.

3.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

4.- Finalizado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en el Tribuna a efecto de iniciar la primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule la pregunta en un tiempo no mayor de 5 minutos. Al final de cada una de las

intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a los 10 minutos.

Finalizada la respuesta el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido Encuentro Social

Coalición Parlamentaria

Grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Al final de la última réplica la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 5 minutos.

6.- Agradecimiento y/o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de 72 a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de septiembre de 2015.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para su conocimiento y cítese a los servidores públicos a efecto de que asistan a las comparecencias de referencia.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima Sesión Solemne que

tendrá lugar el día sábado 26 de septiembre de 2015 a las 09:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

(20:20 Horas)

